

ACTA ORD.Nº23:

SESIÓN ORDINARIA Nº23/2005.-

En Osorno, a 14 de Junio de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº22 del 07 de Junio de 2005.
- 2) ORD.Nº445 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para ejecución de proyecto “Pavimentación calle Los Hualles de Francke y Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Metropolitana”.
- 3) ORD.Nº446 DIDECO. MAT.: Solicitud de aportes a favor de instituciones de la comuna de Osorno.
- 4) ORD.Nº109 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por operaciones de traspaso en gastos.
- 5) ORD.Nº48-V ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgar comodato a instituciones deportivas de la comuna.
- 6) Exposición de inquietudes sobre el Mercado Central, por parte de locatarios, y comerciantes del portal.
- 7) ORD.Nº595 ALCALDÍA. MAT.: Exposición de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre estado del puente San Pedro.
- 8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°22 del 07 de Junio de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°22 de fecha 07 de Junio de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°346.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°445 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para ejecución de proyecto "Pavimentación calle Los Hualles de Francke y Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Metropolitana".

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. En estos días está abierto el proceso de postulación que abre el Gobierno Regional, para los programas Programa de Mejoramiento Urbano-ÍRAL. Bajo esa modalidad nos coordinamos con la SECPLAN para presentar dos proyectos a ese financiamiento del año 2005, por 31 millones de pesos, que es el aporte que hace el P.M.U.-IRAL. Y de esos 31 millones de pesos, el 60 por ciento va a mano de obra, que son alrededor de 18 millones de pesos, y el 40% para materiales. En este sentido, en conversaciones con la SECPLAN y con el Alcalde, priorizamos dos proyectos, uno que es la pavimentación de calle Los Hualles en el sector de Francke, que es una calle que se ha venido pidiendo su pavimentación hace varios años, y que además consideramos prioritario pavimentarla, por cuanto esa calle está en la parte trasera de lo que va a ser el futuro gimnasio de la Escuela Ricardo Sánchez, por lo tanto, en algún instante también cuando se generen algunas actividades deportivas en ese sector se va a generar un alto tráfico, y esto es una calle de aproximadamente ciento veinte metros lineales, que es importante pavimentar. Y lo otro que complementa este proyecto es la implementación

y cierre perimetral de multicancha en la Villa Metropolitana en Rahue Alto. El año pasado cuando hicimos el P.M.U.-IRAL 2004 pavimentamos la calle San Francisco en dos cuadras en la población Carlos Condell, y construimos el radier de la multicancha de la Villa Metropolitana. Entonces, lo que queremos hacer este año es terminar esa multicancha con la instalación de cierre perimetral, los arcos, la pintura y además la iluminación. El proyecto tiene un costo total de 36 millones de pesos, y donde 31 millones pone el P.M.U.-IRAL, y cinco millones ochocientos mil pesos pone el Municipio. Todos sabemos que el P.M.U.- IRAL de parte del Municipio significa que cuando se exceden los montos del proyecto deben asumirse por parte del Municipio. Y los montos los sacaríamos del ítem de Infraestructura Social y Pavimentación, donde tenemos fondos en este momento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánta gente se contrata aquí?"

SEÑOR TEJEDA: "Para el proyecto de Los Hualles, no calificados son treinta personas, semicalificados dos personas, calificados uno. Hablamos de 40 personas, por cuatro meses de trabajo”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Son dos proyectos en uno?"

SEÑOR TEJEDA: "Exactamente. Quisimos aprovechar de la mejor manera los recursos, y considerando la mano de obra”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Y se hace por contratación directa?"

SEÑOR TEJEDA: "Exacto. Contratación directa por parte del Municipio, el Municipio es quien contrata la mano de obra, es una exigencia que el 60% del proyecto debe ser contratado, y la contratación se hace a través de la OMIL. Una vez que el Gobierno Regional nos dé la aprobación, no podemos iniciarlo antes. Tendríamos que estar partiendo a mediados de julio”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la ejecución del proyecto “Pavimentación calle Los Hualles de Francke y Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Metropolitana” a financiamiento P.M.U.-IRAL. Y asimismo, el

compromiso de aporte del Municipio por la suma de \$ 3.700.409.- para la ejecución del proyecto ya referido.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°347.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°446 DIDECO. MAT.: Solicitud de aportes a favor de instituciones de la comuna de Osorno.

SEÑOR TEJEDA: "La verdad es que desde febrero la Municipalidad ha tenido algunas solicitudes de aporte de instituciones para desarrollar sus distintas actividades, y porque no había financiamiento en esa fecha no pasaron al Concejo, y en estos momentos existe la posibilidad de financiar algunos proyectos.

Por ejemplo, el Club de Boxeo Prat Lautaro Unido está solicitando un millón de pesos de aporte para terminar las graderías de su gimnasio en el sector de Rahue. Al respecto, este club presentó un proyecto a Chile Deportes, el cual fue financiado, y como contraparte siempre Chile Deportes o las instituciones de Gobierno piden un financiamiento de parte de los requirentes, y en ese sentido existe una carta compromiso firmada por el señor Alcalde el año pasado cuando se abrió el concurso, que en el caso que se adjudicase el proyecto, el Municipio iba a aportar un millón de pesos para complementar los fondos de Chile Deportes. Bajo ese prisma, considerando que este proyecto fue aprobado por Chile Deportes, se procedió a asesorar a la institución para que lo presente vía aporte y subvención, y por eso hoy día estamos exponiendo al Concejo esta solicitud. Es una figura similar que se utiliza para todos los proyectos Chile Deportes, pero esencialmente se da en petición de recintos deportivos.

Después tenemos a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que su proyecto fue ingresado en marzo. Estaban pidiendo al Municipio un aporte de M\$ 3.585.-, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria es otorgarles M\$ 1.500.-; cabe señalar que todos los proyectos tienen el informe jurídico y no presentan impedimentos legales

para que se realicen. Hay algunos que como nos hemos demorado con la factibilidad presupuestaria, tienen que renovar su certificado de personalidad jurídica. Pero ese es un trámite interno que se puede hacer rápidamente.

Después tenemos a la Liga Protectora del Estudiante, que todos sabemos que financian el estudio universitario de algunos estudiantes de Osorno. Ellos estaban solicitando dos millones de pesos, y la propuesta que hacemos nosotros es de un millón de pesos.

Está el Club de Leones Osorno – Pilmaiquén, que esencialmente lo utiliza para sus operativos oftalmológicos, el cual la verdad es que tiene un impacto social bastante importante, porque lo hacen en sectores económicos bastante deprimidos. Por lo tanto, desde el punto de vista técnico y social se cumple. Ellos estaban solicitando al Municipio un aporte de tres millones de pesos, y lo que se sugiere es entregarles un millón quinientos mil pesos.

La Fundación Cristo Joven, que es una institución que aloja estudiantes de distintos sectores de la provincia, igual hizo una solicitud de aporte como en años anteriores. Lo que ellos estaban solicitando al Municipio eran \$ 12.578.000.-, lo cual es inviable. Considerando la disponibilidad presupuestaria se sugiere dos millones de pesos.

Y finalmente tenemos la solicitud del Club Rehabilitador de Alcohólicos, que están solicitando al Municipio doscientos mil pesos. Y la idea es financiarles eso.

El total de platas sugeridas son siete millones doscientos mil pesos para estas seis instituciones. El informe jurídico plantea que todos cumplen, y hace las observaciones pertinentes en el caso de los certificados. Además está decir que la Ley exige que deben estar inscritos en el registro de entidades receptoras de fondos municipales, y también inscritos en la página correspondiente de internet perteneciente a la SUBDERE, de lo contrario tampoco se le pueden entregar los fondos. Por lo tanto, esos son procesos administrativos que se van a ir dando antes de que se le entreguen los aportes, y si el Concejo así lo aprueba”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Hay un marco anual para aportes y subvenciones?"

SEÑOR TEJEDA: "Sí. Hay un marco presupuestario en el que todas las instituciones tienen plazo para postular hasta el 31 de Octubre de cada año para asignación del año siguiente. Entiendo que el marco es de 79 millones de pesos si no me equivoco. Ahí postula la mayoría de las instituciones. Ahora, el reglamento de aportes y subvenciones no tiene establecido aparte de ese plazo, en ninguna otra parte dice que no se pueden presentar estas solicitudes de aporte durante el año. De hecho, conversamos este tema con el Alcalde, y lo vimos en términos de que habría que regular esa situación, porque hoy día estamos pasando seis aportes, pero en la oficina hay otra cantidad de solicitudes similares. Entonces, ¿cuál es el inconveniente de eso?, que es complicado manejar financieramente el tema, pero además es un poco injusto por cuanto a 40 instituciones se les exige o evalúa en conjunto el 31 de Octubre y el 15 de Diciembre, y esto no es lo mismo, por lo tanto, tienen más posibilidades de ser financiados si existe disponibilidad presupuestaria".

CONCEJAL GALLARDO: "Considerando el marco presupuestario del 2005 para aportes y subvenciones, el tener al 30 de Junio un informe respecto a la cantidad de aportes que se han hecho a esa fecha, ¿en relación al marco presupuestario aprobado?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí. Se lo pediremos a la Dirección de Administración y Finanzas, y verlo en una próxima sesión".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, un informe del gasto por concepto de aportes y subvenciones al 30 de junio del año en curso.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°348.-

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero preguntarle a don Jorge qué es lo que se está financiando con respecto al aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos".

SEÑOR TEJEDA: "Ellos estaban pidiendo un aporte para costo de secretaria, teléfono, insumos, materiales, mantención de equipos, festival Una Voz para Osorno, Encuentros Poblacionales, y Aniversario de la entidad. En este sentido, la verdad es que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos nos pidió que no les restringiéramos tanto el ítem, pero nosotros creemos prudente financiar el Festival de la Voz para Osorno que es un millón trescientos mil pesos, y los Encuentros Poblacionales, que son doscientos mil pesos, a menos que el Concejo determine que el millón quinientos mil pesos se puede financiar en los distintos elementos o ítems que ellos presentaron en el proyecto".

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo planteo por la siguiente lógica: nosotros el año pasado frente a una propuesta básicamente de financiamiento de gastos operativos, nosotros le entregamos un millón y medio como aporte del Municipio. Posteriormente les hicimos un segundo aporte de quinientos mil pesos para el Festival de la Voz. Sin embargo, este año aparte de los costos operacionales en este aporte, veo una propuesta distinta con respecto a recoger de los distintos barrios, un levantamiento de las demandas o requerimientos que tiene cada uno de los sectores poblacionales. Eso en definitiva es un trabajo que ellos van a realizar como Unión Comunal, y que en definitiva es la esencia misma de la organización. En ese sentido no veo una diferencia mayor con respecto a lo que nosotros entregamos como aporte. Sin embargo, veo un esfuerzo en términos de generar una propuesta distinta. Entonces, ojalá que podamos en un próximo estudio entregarles un aporte complementario como se hizo el año pasado, de tal forma que ellos puedan llevar adelante una serie de actividades que se han propuesto como Unión Comunal".

CONCEJAL CARRILLO: "La Unión Comunal de Juntas de Vecinos nos invitó a una reunión con ellos, donde nos explicaron los objetivos que tenía este plan de trabajo, donde recuerdo que estuvo don Orlando Mella, la señora Martha, don Víctor Hugo, y quien habla. Pero me gustaría que no se encasillaran los presupuestos, porque aquí don Jorge Tejeda hacía referencia a que aquí los aportes llevan un fin objetivo que es el festival y los encuentros poblacionales. Así que me gustaría que esa parte la pudiéramos obviar".

CONCEJAL GALLARDO: "A mí me parece pertinente la propuesta que hace DIDECO en torno al tema de la Unión Comunal. El Festival es una actividad que ya se ha insertado en las organizaciones sociales de Osorno, así que es una forma de ayudar y orientar, conocemos de la responsabilidad de los dirigentes vecinales, pero este es un trabajo coordinado con el Municipio, y me parece bien la propuesta en orden a priorizar esas dos actividades. Y el otro es en orden a definir aspectos, proyectos y orientación con la comunidad, por lo tanto, la diferencia del millón y medio también estarían dirigidos. Eso me parece interesante. A lo mejor en el futuro podríamos ayudar con otros recursos para otras actividades".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, la propuesta de Emeterio es no condicionar estos dos millones y medio, y dejarla abierta para que ellos la distribuyan. Me parece bien por una parte, porque puede que los gastos no sean los estimados, y pueden destinarlo a otros ítems".

SEÑOR TEJEDA: "Creo que si se deja abierta, debiera ser de acuerdo a lo presentado por ellos en recursos solicitados al Municipio, para que se acote a eso cuando se realice el proyecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En esos términos tendría que ser".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de M\$ 1.000.- (un millón de pesos) al Club de Boxeo Prat – Lautaro Unido para financiar la compra de materiales para las obras de construcción de las graderías del gimnasio de propiedad de la institución, ubicado en Rahue Alto. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria presentada en el ordinario N°123 de fecha 13 de Junio de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°349.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana de Osorno, ascendente a la suma de M\$ 1.500.- (un millón quinientos mil pesos) para financiar costos de operación de la institución. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria presentada en el ordinario N°123 de fecha 13 de Junio de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°350.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Liga Protectora del Estudiante, ascendente a la suma de M\$ 1.000.- (un millón de pesos) para financiar gastos académicos de estudiantes de educación universitaria. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria presentada en el ordinario N°123 de fecha 13 de Junio de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°351.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Club de Leones Osorno – Pilmaiquén, para financiar la adquisición de lentes ópticos para entregarlos en un operativo oftalmológico para estudiantes de escuelas municipales, y adultos mayores de los sectores poblacionales de Osorno. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria presentada en el ordinario N°123 de fecha 13 de Junio de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°352.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Fundación Cristo Joven ascendente a la suma de \$ 2.000.- (dos millones de pesos) para financiar consumos básicos, energía eléctrica, agua potable y gas del Hogar Universitario “Obispo Romero”. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria presentada en el ordinario N°123 de fecha 13 de Junio de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°353.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar, ascendente a la suma de M\$ 200.- (doscientos mil pesos), para financiar gastos operativos de la institución, como arriendo de sede, consumo de gas, e impresión y fotocopiado de material de apoyo para terapias de rehabilitación de los asociados. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria presentada en el ordinario N°123 de fecha 13 de Junio de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°354.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°109 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por operaciones de traspaso en gastos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°109 D.A.F. ANT.: ORD.N°403 SECPLAN de fecha 30.05.2005. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable

Concejo. Osorno, 08 de Junio de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS., A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos :

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

<u>SUBT.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
31.053.002. 00	Estudio Proyecto Bicentenario.	82.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 82.-

2.-A:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
33.087.002.00	Aporte Capital Obra Paseo Peatonal Ramírez.	82.-
	TOTAL :	M\$ 82.-

Justificación:

Solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación para cancelar aporte de la Municipalidad de Osorno para el desarrollo del proyecto “Remodelación calle Ramírez, etapa II”, de acuerdo al convenio.

Se despide atentamente a Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°109 de fecha 08 de Junio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°355.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°48-V ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgar comodato a instituciones deportivas de la comuna. Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenos días. Me toca presentar una solicitud de comodato de un retazo de terreno ubicado en la localidad de Cancura, el cual está siendo requerido por el Club de Automovilismo Osorno Motor, y el Club Deportivo Cancura. La idea de esto es construir una pista para hacer carreras, respecto de la cual quien debiera tener mayores antecedentes es el Departamento de Deportes y Recreación. Pero nuestra misión, con la anuencia del Alcalde, es que se otorgue este comodato a ambas instituciones de esta propiedad, que fue en su tiempo donada por don Alberto Prüssing Ube, y se establece como condición que ello sea exclusivamente destinado a campo deportivo, sede social o fines comunitarios. Este comodato sería entregado por dos años, renovable a solicitud de ambos peticionarios".

Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR SPORMAN: "Buenos días. Efectivamente hay una solicitud de Osorno Motor, donde ellos efectivamente han tenido contacto con la comunidad de Cancura, que fue donación para objetivos deportivos según el donante. Y pienso que es bastante viable desde el punto de vista de que la comunidad está de acuerdo. Ahora, ese terreno está siendo ocupado por un club deportivo, que tampoco cuenta con el comodato. Y ahora hay un terreno que es irregular en la parte geográfica, pero que es muy bueno para diseñar y ejecutar ahí una pista de automovilismo.

Pueden convivir las dos organizaciones. Nosotros tuvimos una reunión con la Comisión Deportes, fuimos a visitar el lugar, y

con personal de SECPLAN. Y se vio que quien debe presentar el proyecto es la misma organización, pero como el terreno es municipal, ellos no pueden comenzar estos trámites. Por lo tanto, la figura legal que hay que hacer ahí es entregar en comodato, para que ellos puedan pedir todos los permisos pertinentes, sobre todo con la parte de impacto ambiental”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, este ha sido un comodato bien consensuado, se ha conversado con todas las partes, especialmente con la comunidad de Cancura, con sus dirigentes. Hay un listado de vecinos que autorizaron la construcción de este autódromo. Hemos tenido reuniones con la Comisión Deportes, con dirigentes del sector, y la verdad es que este es un proyecto anhelado por este Club de Automovilismo, y por la comunidad de Cancura. Por ende, creo que va a ser un desarrollo importante para el sector, porque sabemos que este tipo de deporte concita bastante interés en el público, y genera mucho movimiento de gente. Por ende, creo que una buena medida es que ojalá el proyecto lo puedan concretar en un cien por ciento, y para ello obviamente se requiere el acuerdo del Concejo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Mi consulta va a la eventualidad, ni Dios lo quiera, de algún accidente con consecuencia de muerte. Qué responsabilidad le cabe al Municipio que está entregando en comodato este terreno a un club de automovilismo, frente a eventuales daños que tuviéramos cancelar. ¿Hay algún seguro que exime al Municipio por eventuales daños a terceros?”

SEÑOR VÁSQUEZ: "Bueno, el comodato en su cláusula quinta establece claramente que esta pista no va a poder funcionar mientras no tenga el informe favorable de la CONAMA, y además cumpla con la reglamentación de seguridad que una pista requiere. Por lo tanto, ante alguna eventualidad la responsabilidad va a ser directamente de las instituciones. Sin perjuicio de ello creo que va a ser conveniente ver la posibilidad que exista algún tipo de seguro, eso lo sabe la organización propiamente tal, porque tengo entendido que es bastante caro. En todo caso, sé que es bastante elevando el monto de un eventual seguro”.

CONCEJAL CASANOVA: "Al margen de que tengan la autorización de CONAMA, y de un permiso de la Federación de Automovilismo, hay una responsabilidad indirecta que es del Municipio. Yo no quiero pensar en algún minuto que ocurrió un accidente grave con causa de muerte, quien

me garantiza a mí que los familiares no demanden al Municipio por la responsabilidad eventual, y que tengamos que pagar indemnizaciones millonarias como ha ocurrido en otras oportunidades, cuando por ejemplo se ha demandado al Estado por situaciones que no tienen mucha ingerencia, pero por una responsabilidad indirecta”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Es difícil saber cómo nos excluimos de la responsabilidad. Creo que legalmente en calidad de propietarios nosotros del bien raíz, en definitiva igual tenemos una responsabilidad subsidiaria que podría hacerse efectiva ante algún hecho lamentable”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo no lo veo tan así. Lo veo en el sentido que si nosotros les estamos entregando en el usufructo la propiedad, deja entre comillas de ser municipal, en el momento para que sean la entidad responsable y la que quiere el comodato, es la que se hace cargo del asunto”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que al automovilismo osornino lo ha perseguido la desgracia. Primero, no pueden funcionar en ninguna parte, porque en todas partes los han corrido o han tenido problemas por el ruido, el polvo, etc.; y hoy día se ha encontrado un lugar que da las posibilidades, porque está lejos de la ciudad, está en un lugar donde no le genera problemas a nadie, y en todo deporte existen riesgos. No hay ningún deporte donde uno diga que no puede ocurrir un accidente, y lo hemos visto en canchas mundiales, en casos como el fútbol, y si es así, tendríamos que resguardar todos los recintos deportivos de una u otra disciplina. Si queremos tener ese concepto de autorizar un comodato o entregar algo para que se desarrolle un deporte, tendríamos que tener ese cuidado con todos los recintos municipales donde se practique algo. Entonces, esgrimir ese antecedente para poner dificultades a un proyecto, no lo encuentro justo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo más o menos opino lo mismo, porque se le entrega el comodato a la institución, y esa institución tendrá que ser la responsable de tomar todas las medidas para que no ocurran accidentes”.

CONCEJAL GOÑI: "Además que Cancura es un poblado que requiere actividad, y esto le va a significar atracción de público, y yo creo que siendo legítimas las aprensiones de Alexis, creo que debemos apoyar la

iniciativa, Cancura requiere esta inyección de ánimo y de atractivo, así que yo estoy por entregar el comodato”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Creo que en definitiva, lo que quisimos decir es que no existe ningún mecanismo, mediante el cual ante algún hecho lamentable nos puedan demandar. Ahora, el éxito de eso o no es un tema distinto, porque como bien decía usted Alcalde, nosotros entregamos el uso a las instituciones, son ellos los responsables, pero no impide que ante una desgracia nos demanden. Pero así como está redactado el comodato, estamos haciendo responsables a las instituciones en cuanto a su funcionamiento, en cuanto a su ejecución y las autorizaciones pertinentes para funcionar”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que se comparte el hecho que se tiene que entregar un espacio al automovilismo, pero a mí me preocupa, porque la responsabilidad última es del Municipio, que es el dueño de los terrenos, y no podemos desligarnos de esas responsabilidades. Y creo que habría que buscar un mecanismo en conjunto entre el Municipio y estas instituciones para buscar algún tipo de seguro para terceras personas”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que no cabe en mi razonamiento lo que hoy día se está planteando. Porque si fuese así como se plantea, hoy día el Municipio de Río Negro tendría que estar demandado por el piloto que murió en el Campeonato de Rally. Se supone que cada institución como organización deportiva asume sus riesgos, y cada persona que compite asume esos mismos riesgos, y con el consentimiento de la familia y de la institución a la cual están perteneciendo. Entonces, con ese concepto no se podría hacer ninguna actividad automovilística en la región ni en el país, y accidentes ha habido varios a lo largo del país, y nunca he sabido que un municipio esté demandado por un percance de esta naturaleza. De manera que suponer cosas por suponer, no lo encuentro correcto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que nadie está en contra del comodato, pero sí se quiere resguardar lo máximo posible al Municipio. Entonces, yo creo que podríamos poner en el artículo 5º, una cláusula que se podría decir que se exime de cualquier responsabilidad al Municipio de Osorno ante cualquier eventualidad”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero preguntar al Jefe de Deportes, ¿quién autoriza todas las medidas de seguridad con respecto a este tipo de pistas de carrera?"

SEÑOR SPORMAN: "Tiene que contar con varios permisos. Primero el de Carabineros, después el permiso municipal. A eso hay que agregarle el día de mañana un permiso que tiene que ir con Impuestos Internos, porque justamente hoy día esa es una de las falencias que tienen algunos deportes que el SII está fiscalizando, cuando hay venta de entradas sobre todo. Y lo otro son los seguros, que el Municipio hoy está exigiendo algún tipo de seguro. En el caso de este deporte, el seguro está fluctuando entre los trescientos mil pesos, así que es bastante caro un seguro para un vehículo que tiene una tasación de cien mil pesos, porque todos son vehículos reparados y no tienen tasación alta. Pero de partida siempre se exigen todos los permisos correspondientes antes de otorgarlos".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Particularmente quien autoriza el funcionamiento con respecto a las medidas de seguridad?"

SEÑOR SPORMAN: "Primero que nada tiene que pasar por la Dirección de Obras, por eso es importante que tengan el comodato para que presenten el proyecto como corresponde y ahí viene toda una exigencia legal, y todo lo que significa la evaluación de impacto ambiental a través de la CONAMA".

CONCEJAL CARRILLO: "Está presente aquí en la sala el Presidente de este club automovilístico, y sería bueno tener su parecer sobre las medidas de seguridad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que yo creo que está todo claro, y la voluntad por el comodato está".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de ceder en comodato al Club Deportivo Automovilismo Osorno Motor, y al Club Deportivo Cancura, un terreno de 2,60 há de superficie ubicado en el sector de Cancura, inscrito a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad de 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, por un período de dos años, renovable.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°356.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. Exposición de inquietudes sobre el Mercado Central, por parte de locatarios, y comerciantes del portal.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Llegó una carta la semana pasada, para plantear algunos temas, y es por eso que los estamos invitando hoy día".

Se integra a la mesa la señora Herta Coronado, Presidente del Comité de Locatarios; y don Francisco Villar, Vicepresidente.

CONCEJAL MUÑOZ: "Sin perjuicio de que en aquella oportunidad cuando se analiza la solicitud queda abierta justamente la posibilidad de que puedan participar los comerciantes del portal, y si hay una revisión estricta del acuerdo por parte del Secretario Municipal, estrictamente se amplió esa posibilidad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, el tema es que como Concejo fuimos al Mercado, nos constituimos ahí, conversamos con los del portal, no así con los que están hoy día pidiendo que los escuchemos".

CONCEJAL GALLARDO: "El punto 7° los incluye a ambos sí".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, el tema es escuchar la inquietud de los treinta comerciantes del Mercado que nos quisieron plantear sus problemas. Y eso es lo que vamos a hacer hoy día. Escuchamos también las inquietudes de quienes trabajan en el portal cuando visitamos el Mercado. Entonces, esto lo pidió el Concejo para formarnos una opinión general y cómo vamos a llegar al mejor arreglo para el Mercado. Nosotros también estamos postulando a un FNDR, entiendo que por 45 millones de pesos para el mejoramiento del Mercado Central, que incluye una remodelación completa, y esto es para el diseño. Pero mientras tanto queremos que esto funcione lo mejor posible, y donde convivan pacíficamente y bien, tanto locatarios como comerciantes. Ese es el ánimo de esta reunión".

SEÑORA CORONADO: “Buenos días. Gracias por recibirnos y escucharnos. Pensando en todo el desarrollo que se está haciendo desde la Plazuela Yungay hacia el centro, y nosotros estando en medio del Terminal de Buses y todo eso, pensamos que igual se nos debe considerar en todas estas obras que vayan en beneficio de la modernización de la ciudad.

Lo otro, es referente a una administración que encontramos que no nos representa y no nos ayuda al comercio de los locatarios.

Con respecto al Mercado, tengo varios puntos, y dentro de eso, una de las cosas que más afea el Mercado y que provoca todo tipo de desórdenes, es justamente el comercio ambulante entre comillas. Y lo presentamos así, porque el comercio ambulante que está allí, el que está menos tiene por lo menos cinco años ahí, que ya no puede ser considerado ambulante. Respecto a eso también hay muchos que ustedes ven que su comercio establecido inicia todas sus cosas, y en menos de un año cierra. El orden y el desorden que hay siempre. Pero cuando ustedes fueron había cierto orden, ese día. Pero el resto de la semana no existe tal orden. Además, toda la evasión de impuesto y todo lo que produce el comercio ambulante. Y también se producen aglomeraciones de gente y hay muchos asaltos, mucho robo, cartereo, lanzazos. Y cuando hay alguna acción policial lo mismo, porque los carabineros están bloqueados en su visual por los techos, casitas, los nylon, etc.

En el caso de la administración, en estos nueve años de concesión hasta ahora, no hemos sido nunca llamados a una reunión para informarnos absolutamente de nada. Nunca hemos sabido lo que ocurre en el Mercado. Cuando se instalaron los nuevos comerciantes ambulantes que antes estaban en Ramírez, tampoco supimos, y eso nos afecta directamente. Mucha gente pregunta dónde está el Mercado, por dónde se entra, y si hay locales adentro. Nada se sabe. Menos si hay subterráneo y qué hay en los subterráneos. El Mercado definitivamente está cubierto por todo.

Yo le he mandado a decir a la señora María que exija con Carabineros, con Inspectores Municipales, que así como a nosotros nos exigen que no ocupemos el pasillo, porque es para el tránsito, ella también tiene que hacer cumplir eso como administradora.

Lo otro es el tema de los baños. Las cocinerías no tienen baños gratuitos. Adentro se supone que son 150 locales comerciales, pero me parece que ahí están incluidos unos arriendos de bodega, que eventualmente había sido para que el comercio que está en el exterior se pusiera atrás. Y están cerrados. Las cocinerías no podrían funcionar sin baño, primero que nada. Adentro hay una galería que se supone que son 20 y algo más de artesanía, 10 locales, y ninguno tiene baño gratuito. Sin embargo, en el contrato de la señora Adela se estipula que de ella son los cargos por conceptos básicos, la luz, el agua, y me imagino que los baños, porque quién va a tener un local sin baño, y no es un baño para cada uno, sino que baños colectivos, y ese costo lo debe asumir la administración. Y los baños están entregados en concesión. Se paga cien pesos por persona, algunos pagan mensual. Y esto no es por falta de recursos tampoco, porque si las cocinerías pagan 180 mil pesos cada uno, y de esos 180 mil pesos, setenta y cinco mil le corresponde a la señora María, que serían aproximadamente 700 mil pesos, cómo no va a poder costear un baño que salga cincuenta mil pesos mensuales. Es un costo y es un gasto.

En el tema del comercio ambulante, siempre se toca el tema, porque es lo que afecta y afea el Mercado. Hay gente que está cincuenta años en el mercado, yo estoy veinte años, y nos hemos atrevido a plantearle al Alcalde que en esa eventual remodelación del Mercado se puedan integrar los comerciantes ambulantes como locatarios, que sería lo ideal. Y antes de eso, mientras tanto podrían ellos llevar una contabilidad completa, yo consulté en Impuestos Internos y me dicen que es posible que ellos tengan una contabilidad completa, porque así ellos también van a tener la posibilidad de ofrecer un buen servicio a sus clientes, como responder por las malas mercaderías, que nadie responde. Y a la vez tener una fiscalización, porque quién fiscaliza esa mercadería y su procedencia. Entonces, todos los medios fiscalizadores que tenemos nosotros los pueden tener ellos, y a la vez adquirir tantos beneficios como participar en las cosas de los bancos, tener acceso a créditos bancarios, etc.; y creo que es lo justo, porque ellos ya no son comerciantes ambulantes, son estacionados y así lo dicen los permisos municipales. Entonces, en base a eso, y pensando que puede venir la remodelación, esperamos que sean integrados y ser parte del Mercado, ya que están tantos años.

Y lo otro, que se revisen los permisos, porque hay gente que no necesita trabajar afuera del Mercado, porque tienen otros ingresos. Hay gente que sí necesita trabajar ahí, pero hay otros que no. Y como se supone que el comercio ambulante es una solución momentánea para salir de un apuro económico, y no una actividad permanente. Esto, con la idea de que no se torne en algo que después no se pueda controlar, como pasa en la feria Pedro Aguirre Cerda. Creemos que es lo justo que tengan los mismos derechos y obligaciones que nosotros”.

SEÑOR VILLAR: “La verdad es que el tema se ha conversado durante mucho tiempo. La Ley faculta al Alcalde de la comuna, a otorgar permisos para comercio ambulante de poca monta, que es el permiso por el cual están establecidos en el portal del Mercado los comerciantes actuales. Originalmente nadie puede discutir que en un momento de apremio el Alcalde autorice a una persona a ejercer este comercio que de por sí es absolutamente irregular, por cuanto no cumple con leyes sociales, IVA, Contabilidad, ni disposiciones sanitarias. Sin embargo, sigue siendo resorte del señor Alcalde. Yo me pongo en su lugar señor Alcalde, y la verdad es que me costaría mucho decir que no a una persona, por ende creo que es absolutamente necesario que el Concejo norme este tipo de actividades y norme las condiciones en las cuales se tiene que otorgar este permiso, como por ejemplo dada la situación del Mercado Central Municipal de Osorno, no podemos concentrar aquí un gran número de gente prontuariada. Yo no dispongo del número exacto, pero la Municipalidad ha dado un sinnúmero de permisos a gente que tiene prontuario policial, cosa que es muy fácil subsanar, porque basta con pedir un certificado de antecedentes. Tampoco digo que la gente que ha pecado alguna vez, no tenga derecho a enmendarse, pero no podemos concentrar a toda esta gente en un lugar que en este momento es el centro de Osorno, porque en Osorno por algún error, se concentraron tres enormes supermercados que abastecen toda la ciudad, en tres cuadras, y a eso se le suma el Terminal de Buses Interprovincial y el Terminal de Buses urbano rural. Eso no existe en ninguna parte del mundo. Yo he visto con pavor como ya en tres oportunidades ha debido concurrir todo el personal de Carabineros del turno, a una pelea callejera con los ajeros frente al Makro. Entonces, aquí hay un mal mayor que erradicar y ordenar. Nosotros no estamos en contra del comercio ambulante, que necesita trabajar. Pero estamos en contra de la gente que quiere delinquir en la calle, y pasando por encima de toda norma, competir con el comercio establecido, o echarse la norma al bolsillo y enriquecerse en la calle. Contra eso estamos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, hemos escuchado sus inquietudes, no es un tema fácil. Ahora, yo le explicaba al principio la medida de la remodelación, porque el mercado fue construido para el año 1950, han llegado los mall, y otras actividades comerciales que han cambiado lo que era el sentir del Mercado. Entonces, en eso estamos, pero es largo, no es algo que va a salir de aquí al otro año. Recién estamos postulando los fondos para que nos hagan un diseño, una propuesta de remodelación, y después vendría la constitución de los fondos, o sea, aquí estamos hablando de mínimo dos o tres años más, para dejar algo como corresponde, y que obviamente tendrán cupo los comerciantes que están prioritariamente allí instalados. Quiero mencionar aquí, que perdimos en su oportunidad con un inversionista español, la gran oportunidad de remodelar ese mercado, con don Kurt Konrad, que tenía 10 millones de dólares que invertir, y donde se rumoreó que los locatarios del Mercado no iban a estar incluidos, y eso provocó el espanto del inversionista, que no volvió más. Y era un buen inversionista, porque él fue quien construyó los edificios que están en Manuel Rodríguez con O'Higgins.

Yo también concuerdo con que tiene que ordenarse el sistema, de hecho este Concejo no ha permanecido impávido. Y quiero hablar del caso de calle Lynch, que hoy día dicen que está muerto, pero no es culpa del Municipio, es porque el comercio es otro hoy día. En un momento se dijo que fue por los kioscos, sacamos los kioscos, y quedaron igual.

Yo entiendo el caso del Mercado, pero ambos tienen razón, y todos necesitan trabajar, sabemos la cesantía que hay, sabemos que el comercio ambulante es una institución en Chile. Que queremos que todos trabajen dignamente, sí, eso es así, pero ordenémonos en eso. De hecho, nosotros visitamos el Mercado, y estaban ordenados. Pero aún así está desordenado el asunto, y sobre todo después del portal hasta calle Colón. Ahora perfectamente podemos mejorar y regular lo que hay. Después vamos a escuchar a los ambulantes del portal. Estamos con la Comisión Bicentenario haciendo un proyecto de mejoramiento del sector".

SEÑORA CORONADO: "En un principio se trató de sacar el comercio que está al exterior del Mercado. El comercio ambulante que afecta al Mercado no es solamente el Mercado, sino que es de Prat a Colón por Errázuriz. En ese sentido atrás del Mercado se hicieron algunos kioscos

arrendados como bodegas. Y esa misma gente que estaba atrás se fueron adelante, porque decían que no vendían. Pero si a uno le da un espacio, lo deben ocupar. Una vez se arregló la parte de artesanía, y los comerciantes dijeron que no vendían y salieron todos al portal. Entonces, si es así siempre, y tampoco se puede pensar en llenar de kioscos el portal del Mercado. Hay mucha gente que no quiere ir a comprar al Mercado, porque hay asaltos y todas estas cosas que pasan. Además no hay ningún letrado que diga que es el Mercado Central Municipal”.

SEÑOR VILLAR: “Las calles son BNUP y son para tránsito público. Llenemos las calles de kioscos y de comercio en la vía pública, cuando ya no queden locales desocupados en Osorno, ni en Lynch, ni en República, ni frente al Mercado, que también los hay”.

CONCEJAL MELLA: "Les pido disculpas porque estoy con bronquitis. Creo que lo que por ninguna circunstancia debe darse, es el hecho que el Municipio como entidad rectora del desarrollo local, renuncie a su sagrado deber de ordenar la ciudad. Yo estoy por defender a ultranza el derecho que tiene todo el mundo, el comercio establecido, pero también los ambulantes estacionados. Esa es una facultad privativa del Alcalde, el otorgamiento de nuevos permisos para comercio ambulante y ambulante estacionado, sobre la base de un informe social que reconozca que la situación de un solicitante efectivamente es por una situación social y económica crítica. Pero yo creo que aquí cada cual, porque uno tiene autoridad para exigir derechos cuando uno ha cumplido a cabalidad sus deberes, y ahí de repente uno ve que ha habido abusos. Lo decía bien el señor Villar, respecto que estas autorizaciones son para comercio de baja monta. La idea incluso conversándolo con el Alcalde, era que el Municipio debería normar esto respecto de colocar un tiempo razonable para que la persona dedicada al comercio ambulante estacionado pueda ir capitalizando. Y uno ve muy a las claras, que hay gente que se ha capitalizado, y que como son tantísimos años que está en la calle, perfectamente podrían hacer el esfuerzo de arrendar un local, no nos olvidemos que a veces la gente se encarga de matar la gallina de los huevos de oro. En Lynch tuvimos que dar una dura pelea, pero por qué, por el abuso. Los permisos municipales para los kioscos es un espacio de 2 x 2 mts., vale decir, como tope 4 m², y llegamos a comprobar con fotografías y mediciones, que había algunos que tenían hasta 32 m², una verdadera paquetería en grande en la calle, y con grandes dificultades para que la gente pueda transitar. Repito, no estoy en contra de que la gente trabaje,

pero señor Presidente, nosotros no podemos abdicar de la sagrada obligación como Municipio, de ordenar el cuento. No sé, esto tendrá que verse con ellos y con entes como la Comisión de Desarrollo Urbano, irlos integrando, pero solucionar el problema”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que esto hay que verlo como una oportunidad para mejorar los aspectos que inquietan a los locatarios que trabajan en el Mercado Municipal. Pienso que también la organización es clave en este tipo de cuestiones, y el solo hecho de poder hoy día tener la posibilidad de contar con financiamiento para poder establecer un diseño de la remodelación del nuevo Mercado Municipal, es una oportunidad que debe convocar no solamente a los locatarios, sino que también al comercio ambulante que lleva años trabajando en el portal de este recinto municipal. Ahora bien, yo creo que el tema del comercio ambulante es mucho integral con respecto a los comerciantes que se ubican debajo del portal. Entiendo que la cantidad de supermercados que se han instalado, y el propio recorrido de la locomoción colectiva, ha hecho que la gente transite mayoritariamente a través del Terminal de Buses hasta la Plazuela Yungay, por lo tanto, hay un efecto natural que tiene que ver con la concentración de mayor cantidad de gente. Nosotros hemos abordado esta situación especialmente con el programa Comuna Segura Compromiso Cien, en términos de que ahí efectivamente hay un problema, con la alta cantidad de gente que transita en ese sector, pero que no necesariamente debe vincularse al comercio ambulante. Ahora, es efectivo que hay una forma que tiene que ver con un ordenamiento del comercio ambulante que sí incide en que los niveles de delincuencia ahí sean mucho mayores, y así lo indican las estadísticas de Carabineros. Sin embargo, la Municipalidad tiene una forma distinta de cómo se administra el comercio ambulante, porque los comerciantes que están debajo del portal son administrados directamente por el Departamento de Rentas, que así lo entiendo yo. Sin embargo, los que están en el portal son administrados por la DOM, por lo tanto, ahí hay una mirada distinta de cómo se regula lo que tiene que ver con el comercio ambulante cómo se regula lo que tiene que ver con el comercio ambulante. Inicialmente, la cantidad de comercio ambulante que estaba debajo del portal, eran muy inferior a lo que hoy día existe, pero eso no obedece a una decisión propia de los comerciantes, sino que hubo una decisión compartida por parte del comercio que estaba antiguamente en calle Ramírez, quienes son trasladados al portal. Ahora bien, yo creo que hay muchos objetivos en común. Yo me he reunido mucho con algunos colegas, como la agrupación, que entiendo que también están organizados,

que están debajo del portal. Ellos también coinciden que quieren un ordenamiento y una mayor claridad con respecto al trabajo que ellos hacen. Desde ese punto de vista, veo que hay objetivos comunes que son compartidos por ambas organizaciones, pero también yo he visto una voluntad expresa en términos de poder aportar lo que es la mayor preocupación con lo que es la seguridad ciudadana. De hecho, ellos han hecho una propuesta formal al Municipio, porque también quieren un ordenamiento con los comerciantes del portal, y desde ese punto de vista han contribuido por ejemplo ya a decisiones que se están adoptando, por ejemplo, hoy día Carabineros tiene vigilancia especial frente al Mercado Municipal. Y también ya se ha anunciado aportes de la empresa privada para la instalación de una cámara de televigilancia. Entonces, creo que hay muchos puntos en seguridad ciudadana que deben ser trabajados. Y creo que también hay muchos puntos que necesitan ser conversados con la contraparte municipal que tiene que ver con la administración, porque hay inquietudes bastante de fondo que tienen que ver con la administración del Mercado Municipal. Que creo que no es el minuto como para entrar en detalle. Sin embargo, quiero dejar constancia, que yo he visto una voluntad en términos de mejorar muchos aspectos que se han conversado acá, y también una voluntad por parte de los concesionarios tanto del Terminal de Buses como del Mercado Central para aportar en materia de prevención para una mayor seguridad ciudadana. De hecho, hoy día cada uno de los concesionarios cuenta con un circuito cerrado de cámaras que se han instalado como parte de una inversión para una mejor administración y mejor prevención. Sin embargo, creo que se requiere un mayor ordenamiento, y por cierto que es labor del Municipio velar para que aquellos permisos sean de acuerdo a la condición socioeconómica de cada uno de los comerciantes”.

SEÑORA CORONADO: “Quiero acotar algo a propósito de lo que señala don José Luis sobre la administración. Me consta que hay dos personas que son comerciantes ambulantes, una creo que el año pasado pasó a ser comerciante ambulante, y otro de varios años atrás, y tienen arrendados locales en el sector de artesanía que los usan para bodega. O son para comercio, o son para bodega. Claro, uno dice la administración como tiene ese doble standard. Eso también hay que considerarlo en el sentido del ordenamiento que se quiere hacer”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, vamos a tomar nota de esto, creo que vamos a formar una Comisión entre Desarrollo Urbano, Fomento

Productivo, DOM, Comisión Bicentenario, para ver todo este gran tema del Mercado Central Municipal”.

Se integra a la mesa el señor Marcelo Opazo, Agrupación de Comerciantes del Portal del Mercado Municipal.

SEÑOR OPAZO: “Buenos días. Nosotros nos organizamos porque teníamos grandes necesidades. Una de las cosas que planteábamos en principio, era mejorar nuestras condiciones de vida y de trabajo, pero a partir de qué íbamos a hacer eso. Dentro de la planificación que tenemos como organización, hablamos de la educación, del tema formación, tal vez soñábamos con un proyecto que tenga que ver con la integración en un futuro macroproyecto que tiene que ver con el hermostamiento del Mercado Central Municipal, cómo participábamos directamente, y nos veríamos beneficiados.

El tema de la legalización, que muchas veces a nosotros se nos cuestiona. También es un trabajo que estamos haciendo, pero todo parte por un tema de conciencia, de parte de los integrantes. Es necesario que la gente se eduque y a partir de ahí vea la importancia que tiene para nosotros, y que socialmente hagamos varias actividades y que nadie nos pueda cuestionar. Entonces, yo les pido a ustedes señores Concejales, que se pide y se analice y compartan nuestros objetivos que son con altura de miras. Aquí nosotros no venimos a confrontar nada, nuestra organización es funcional, estamos trabajando por objetivos mayores. Fíjense que si logramos nosotros erradicar el foco de delincuencia que hay dentro del Mercado, que no son más de 14 personas que están plenamente identificadas. Nosotros no hablamos por los intereses de esas personas que están en la calle, estamos hablando por el total del Mercado, hablo porque se van a ver beneficiados todos los locatarios y comerciantes. Y a partir de esas necesidades nosotros formamos una instancia donde participaron privados, Carabineros, Investigaciones y algunos Concejales. Y es bueno que se sepa, que la comunidad sepa el protagonismo que uno puede alcanzar sin que necesariamente esté la prensa presente. Hoy día les puedo decir que nosotros estamos embarcados en un proyecto que se llama Comuna Segura con don Marcos Almonacid. Se aplicó una encuesta en donde cada comerciante dio a conocer su realidad, y a partir de eso se va a formar un diagnóstico, y con eso vamos a poder fundamentar un proyecto. Y qué tiene que ver esto, que estamos dignificándonos como trabajadores de la calle. O sea, no es posible que gratuitamente a nosotros nos

descalifiquen. Quería comentarles también que tenemos reuniones con los Fiscales, porque es necesario que nosotros coordinemos un trabajo con las policías, y este tipo de autoridades.

Este último tiempo vimos como necesario proponerle al Municipio a través del Departamento de Urbanismo, y de la Dirección de Obras Municipales, la necesidad de que se licite todo lo que es el frente del Mercado Municipal. Ahora, el objetivo fundamental es erradicar ese foco de delincuencia que se centra ahí, porque esa gente que estaciona entre comillas, lo único que hacen es dañar la imagen del Mercado. Segundo, atentan gravemente a los intereses que nosotros tenemos como comerciantes.

Tercero, yo creo que una forma muy diplomática de erradicarlo es precisamente que un particular se haga cargo de este tema, y responsablemente asumamos lo que está pasando ahí, y que no es responsabilidad de los comerciantes ambulantes.

Uno de los compromisos que nosotros asumimos con el Programa Comuna Segura, fue la implementación de una ropa adecuada de manera que podamos identificarnos. La idea es que no sólo sea una cotona, por qué no podría ser una parka que nos proteja de la lluvia por ejemplo, porque trabajar en la calle tiene sus cosas duras. Eso también es importante que se sepa, nosotros vamos a trabajar con una credencial. El empadronamiento de los comerciantes, la señorita Lucy Díaz está clarita con el empadronamiento que tiene, ella sabe con la gente que está trabajando en la calle. La señora Wilma Muñoz sabe quién es la gente que está trabajando de comerciante en la calle. Entonces, tampoco puede haber un cuestionamiento, que hay mucho desorden y que estamos amparando el tema delincuencia, porque si bien es cierto, reconozco que es un espacio bastante valioso el que nos han dado, somos nosotros los que estamos atacando directamente el tema de la delincuencia. Nosotros no requerimos mayor protagonismo que la necesidad de seguir trabajando y dignamente. Pienso que es necesario que se haga una separación de los conceptos. Nosotros no venimos a confrontarnos. Yo invito a esta agrupación de locatarios que nos embarquemos en un gran proyecto y que trabajemos juntos, con cuidado, con prudencia, con respeto, porque ninguno de nosotros ha descalificado a nadie. Yo agradezco su tiempo, señor Alcalde le agradezco su generosidad, y espero haber dejado mejor el nombre de los trabajadores de la calle”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hemos escuchado algo que yo creo que va a salir provechoso de esta reunión. Propongo que sea las comisiones de Desarrollo Urbano, Fomento Productivo, y Seguridad Ciudadana; más la Dirección de Obras Municipales, el Departamento de Rentas, Administración Municipal, y la administración del Mercado Central. Y para hacer de cabeza de esta comisión propongo a la Administración Municipal, para que coordine el tema y en conjunto tratemos de ver el tema que viene a futuro del Mercado con la SECPLAN, y con la Dirección de Obras Municipales; y obviamente un representante de cada agrupación del Mercado”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de constituir una comisión integrada por la Administración Municipal, Departamento de Rentas y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, SECPLAN, las Comisiones de: Fomento Productivo, Desarrollo Urbano y Seguridad Ciudadana del Concejo; más los representantes de las organizaciones de comerciantes y locatarios del Mercado Central Municipal; para analizar la situación actual y futura de ese recinto municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°357.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°415 SECPLAN. ANT.: INFORME N°37 CONTRALORÍA REGIONAL. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA. OSORNO, 02 DE JUNIO DEL 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

En atención al informe N°37/2005, sírvase encontrar adjunto oficio N° 4460 del 25.05.2005 de Contraloría Regional, en el cual da por salvada la totalidad de las observaciones emitidas en dicho informe, por lo cual solicito a usted incorporar en la Sesión del H. Concejo del día martes 07 de junio.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le salud atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

«REF: SOBRE OFICIOS N° 576 Y 613, DE 2005 DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 4460 DE.05.2005.

Mediante los Oficios de la suma, la Municipalidad de Osorno ha dado debido respuesta al Informe de Fiscalización N°33, de 2005 de esta Contraloría Regional de Los Lagos.

Al respecto, en relación con los contratos “Construcción IV Etapa, Terminaciones, Albergue Villa Olímpica”, “Construcciones Multicancha Cipriano Uribe” y Construcción Camarines Escuela Carlos Condell”, ese Municipio adjunta a su oficio los informes emitidos por las correspondientes Inspecciones Fiscales, en los cuales se explicitan las medidas adoptadas con el objeto de subsanar la totalidad de las observaciones de índole administrativo y técnico constructivo formuladas por este Organismo Contralor.

Atendido lo anteriormente expuesto, esta Entidad Fiscalizadora da por salvadas la totalidad de las observaciones señaladas en el Informe N°37, de 2005.

Saluda atentamente a Ud., PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. ALC. 652 ALCALDIA. ANT.: HERMANAMIENTO OSORNO SAN CARLOS DE BARILOCHE. MAT.: SOLICITA REVISIÓN DE MEDIDA. OSORNO, 30 de Mayo de 2005. A : ALBERTO ICARES, INTENDENTE SAN CARLOS DE BARILOCHE. REPÚBLICA ARGENTINA. DE: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO, REPÚBLICA DE CHILE.

Según lo conversado telefónicamente el día viernes recién pasado y, en atención al convenio de Hermanamiento entre nuestras ciudades, me permito hacer presente un serio problema que nos afecta mutuamente y, que ha significado un perjuicio para el turismo y comercio entre nuestras hermanas ciudades.

A fines del mes de Marzo del presente año, hemos tomado conocimiento por los medios de comunicación social que a partir del 1° de Mayo se exigiría la adquisición de un seguro contra daños a terceras personas para el ingreso a la República Argentina.

La nueva situación fue conocida a través de una carta hecha llegar a la Administración de Aduanas por el organismo Argentino, así como por parte de la Gendarmería Nacional Argentina Escuadrón Bariloche.

En síntesis, la carta señala que “conforme la normativa legal vigente y directivas remitidas al respecto, por los comandos superiores de esta fuerza, próximamente en los pasos internacionales se comenzará a aplicar los normado por los distintos organismos en competencia en materia de tránsito internacional que con síntesis establece la obligatoriedad de contar como requisito indispensable para circular dentro de nuestro país del comprobante del seguro que cubra la responsabilidad del propietario y o conductor de vehículos terrestres, que se encuentren en viaje internacional no matriculados en el país de ingreso por los daños causados a las personas o los no transportados”.

Las instrucciones señaladas comenzaron a aplicarse desde el 1° de Mayo del presente año y, han causado la casi nula afluencia de turistas desde nuestro país hasta las ciudades de Villa La Angostura y San Carlos de Bariloche, toda vez que el seguro en cuestión tiene un alto costo para los usuarios, de hecho este seguro tiene un costo de aproximadamente \$30.000

(treinta mil pesos chilenos) que equivalen más o menos a US 50 (cincuenta dólares).

Como es de su conocimiento nuestras ciudades mantenían un intenso intercambio de viajeros por pequeños períodos de tiempo, por fines de semana o por el día, que viajaban a vuestra hermosa ciudad de compras o para disfrutar de la generosa gastronomía local o de la nuestra; todo esto ha cambiado radicalmente a partir de la exigencia del seguro señalado, lo que obviamente ha perjudicado y perjudicará nuestros lazos, nuestro contacto y, fundamentalmente el intercambio comercial.

Confiado en que estamos frente a un problema mutuo y, contando con vuestra extraordinaria disposición, le solicito poder gestionar ante quien corresponda la eliminación de esta verdadera barrera que separa nuestras hermanas ciudades.

Sin otro particular y, con fraternal cariño, le saluda atentamente a usted. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

3.- El señor Alcalde da lectura al « ORD. 208 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO. ANT. ORD. SEC. CONC. 362 DE 13.04.05. ORD. INSC. N° 16 DE 09.05.05. MAT.: INFORMA GESTIONES. OSORNO, 31 DE MAYO 2005. A: SR. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. DE: DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO.

En atención a Ord. Sec. Conc. 362 de fecha 13.04.05, mediante el cual el Honorable Concejo solicita a esta Dirección, “ la limpieza de la ciudad en términos del retiro de afiches de publicidad u propaganda ilegales existentes en distintos puntos de la ciudad”, me permito informar a usted, lo manifestado por el Sr. Eladio Castro Inspector Municipal.

1.- Se notifico a contribuyentes que mantenían letreros publicitarios sobre áreas verdes (fueron retirados).

2.- Letreros y afiches instalados en los postes de luz, fueron retirados por personal de departamento de Aseo.

3.- Además, se informa que existe propaganda en cercos particulares y en dos lugares de propiedad fiscal, de acuerdo a listado adjunto.

Lo que se informa para conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular le saluda atentamente, FERNANDO SANTIBÁÑEZ PRADINES, INGENIERO € FORESTAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO(S)».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. AJ. N°70 ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°535 DEL 24.05.05. MAT.: INFORMA. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2005. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Con relación a los antecedentes, y que incide en acuerdo de Concejo N° 293, en sesión ordinaria N°18 de fecha 10 de mayo de 2005, en orden a reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre la puesta en marcha de la ordenanza de medio Ambiente, de acuerdo a lo requerido por la Concejala Martha Henkes, le informo lo siguiente:

La Dirección de Asesoría Jurídica no ha recibido a la fecha el proyecto consensuado de la referida ordenanza, la que se encuentra actualmente en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo que no se ha podido emitir un pronunciamiento al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASEORÍA JURÍDICA».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. AJ. N°46-C, ANT.. ORD. SEC. CONC. N° 384 DE 13.04.2005. MAT. : RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2005. A: YAMIL AURAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO. DE: NANCY CATLAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

Según providencia inserta en el antecedente se ha solicitado a la suscrita dar respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°13 de fecha 5 de abril de 2005, en virtud del cual se ha encontrado a esta Dirección realizar las denuncias correspondientes al Ministerio Público, en lo que dice relación a los afiches pegados en paredes no permitidas.

Cumpliendo con lo solicitado, permito indicar a usted que esta Dirección procederá a efectuar las denuncias que correspondan en cada caso y para ello se oficiará a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que comunique a la brevedad posible estos hechos, indicando de manera precisa los lugares en que ocurren.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines; sin otro particular le saluda atentamente, **NANCY CATALAN PÉREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA**».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°204. ASEO Y ORNATO. ANT.: ORD. SEC. CONC. 373 DE 13.04.05. MAT.: INFORMA EJECUCIÓN TRABAJOS. OSORNO, 26 DE MAYO 2005. A: SR. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. DE: DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO.

Dando respuesta a Ord. Sec. Conc. 373 de fecha 13.04.05, donde se plantea inquietud del Concejal Goñi, referente a ramas de árboles existentes en calle Bolivia, las cuales servían como nicho para esconderse los delincuentes, me permito informar a usted, que se procedió a la poda de los árboles de ese sector, y fue ejecutado con personal del departamento de Ornato.

Sin otro particular, le saluda atentamente, **FERNANDO SANTIBAÑEZ, PRADINES, INGENIERO (S) FORESTAL DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)**».

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. 45-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. CONC. N° 540 DE 24.05.05. MAT. : INFORMA. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2005. DE: HARDY

A. VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA. A:
YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Con relación a los antecedentes, y que incide en acuerdo de Concejo N° 299, en sesión ordinaria N°18 de fecha 10 de mayo de 2005, en orden a solicitar al Sr. Alcalde, un informe las Direcciones de desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica, a fin de resolver la situación de deuda de consumo de agua potable de la sede del Club de Diabéticos de Rahue Alto, de acuerdo a lo enunciado y requerido por el concejo Muñoz, le informo lo siguiente:

Esta Dirección se pronunció respecto al tema requerido, a través de Ord. AJ N°24-V y 25-V, ambas de 29 de marzo de presente año, los cuales fueron a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY A. VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA»

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. 549 D.O.M. ANT.: ORD. AS.JUR. N° 42 (16.05.05.) DE ASESORÍA JURÍDICA Y PROVIDENCIA INSERTA DEL SR. ALCALDE (S) DE FECHA 19.05.05. MAT.: INFORMA SOBRE CAMBIO NOMBRE CALLE GUILLERMO RUHLER. OSORNO, 01 DE JUNIO 2005. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. MARTHA HENKES, CONCEJAL DE OSORNO.

De acuerdo a lo providenciado por el administrador municipal, adjunto envío, para su conocimiento, copia del oficio Ord. Alc. n° 42-v del 16.05.05 del abogado municipal, Sr. Hardy Vásquez, en el que se plantean los pasos a seguir para poder cambiar el nombre de la calle Doctor Guillermo Buhler o la Avenida Dr. Guillermo Buhler, tema planteado por Ud. En el seno del Concejo Comunal hace un tiempo atrás.

Sin perjuicio de lo señalado allí, la Directora de Obras que suscribe, le informa que es importante señalar a los vecinos las molestias que el cambio de nombre de alguna de estas calle puede ocasionarles, ya que deberán regularizar luego su situación ante Correos de Chile, el Servicios de Impuestos Internos, las casas comerciales e incluso ante el Conservador de Bienes Raíces, si es que tienen compras o ventas de propiedad en trámite.

Lo que informo para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°477 D.A.E.M. ANT.: ORD.ALC.N° 712/09.04.2001.- MAT.: ENVÍA INFORME. OSORNO, 30 DE MAYO 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a ord. Del Ant. Según lo establece en el Artículo N° 8, Inciso 7° Ley N° 18.695, remito a Ud. Adjunto, orden de servicio y contratación para el municipio, comprendido desde el 16 de Mayo al 20 de Mayo del 2005, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. DID. N°400 DIDECO. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 535 DE FECHA 24.05.05. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2005. DE: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Como es de su conocimiento, el día 03 y 09 de marzo del año en curso, la Sra. Martha Henkes, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, convocó a distintos funcionarios del municipio entre los que se puede mencionar, Personal de Dirección Asesoría Jurídica, Dideco, Medio Ambiente, Salud, y de la Dirección Aseo y Ornato, y Concejales que forman parte de la Comisión de Medio Ambiente para analizar y discutir el borrador de la Ordenanza respectiva. En dicha

ocasión se generaron algunas observaciones y sugerencias para ser incluidas en el modelo definitivo.

Considerando lo antes expuesto, remito a Ud., la ordenanza con la información y proposiciones correspondientes, con el objetivo de preparar su redacción final, y de esta manera pasarla a aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a las instrucciones que sobre la materia emita el Sr. Alcalde o en defecto el Sr. Administrador Municipal.

Finalmente, adjuntamos sugerencias de la Red Ambiental Ciudadana, realizadas a la Ordenanza en cuestión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».**

11.- El señor Alcalde da lectura al «ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En Osorno a 02 de Junio de 2005, siendo las 15:15 horas se da inicio a la reunión de la comisión de seguridad Ciudadana, con la participación de los Sres. Concejales Don Orlando Mella Torres; Emeterio Carrillo Torres y José Luis Muñoz U. (presidente); además con la participación del Comisario de la 1era. Comisaría de Osorno, mayor Gerardo Valenzuela F.; el sargento de la 1era. Comisaría, Héctor Rocha Sepúlveda, además participo el coordinador comunal del programa Comuna Segura Compromiso 100, Marcos Almonacid y con la participación de los siguientes Directores de la I.M.O., Jorge Tejeda Roa (DIDECO), Gerardo Rosas (Administrador Municipal) y Jorge del Escoval (director de Asesoría Jurídica).

Tema de la Convocatoria:

Conocer el trabajo de coordinación que se realiza a través del programa comuna segura compromiso 100, sobre acciones de prevención social del delito entre Plazuela Yungay al Terminal de Buses, con la participación de actores sociales privados.

El presidente de la comisión explica a los participantes de la reunión sobre el trabajo que se ha venido desarrollando en el marco de la prevención social del delito y del control del delito, indicando que se han desarrollado una serie de reuniones en el Supermercado Líder, con la participación de concejales, del programa comuna segura compromiso 100, de la agrupación de comerciantes del portal del mercado municipal, de carabineros, de los concesionarios del Supermercado Líder. En dichas reuniones se ha conocido sobre propuestas concretas de la agrupación de comerciantes orientadas principalmente a un mayor ordenamiento físico, la instalación de cámaras por circuito cerrado del Mercado Municipal y el terminal de Buses y de servicios especiales de Carabineros de Chile (horarios diferidos).

En particular, Marcos Almonacid, explica que el programa comuna segura, se encuentra realizando un diagnóstico participativo y más detallado en el tema de la seguridad ciudadana sobre la zona del mercado municipal. Además indica que las estadísticas sobre situación puntual del mercado por concepto de hurto y robo con fuerza son:

52 denuncias en el mes de marzo del 2005.
37 denuncias en el mes de Febrero del 2005
21 denuncias en el mes de Enero del 2005.

Además indica que en términos globales los robos con fuerza, a la propiedad y vehículos en este último tiempo han aumentado en un 72% y en el delito de hurto han aumentado en un 35%.

Por otra parte, se indica que además existiría un compromiso por parte del Supermercado Líder de hacer un aporte de \$3.000.000.- para la instalación de una nueva cámara de tele vigilancia en la zona del mercado municipal.

De la misma manera se hace referente sobre las dificultades de los procesos de denuncias sobre víctimas de robos o delitos, ya que la actual reforma procesal penal, omite procesos más drásticos para quienes cometen delitos de menor cuantía. En tal sentido el encargado del programa comuna segura compromiso 100, menciona sobre la posibilidad de que a través de un encargado se pueda asumir una función más integradora en defensa de las víctimas.

Al respecto, el prescándete de la comisión plantea la posibilidad de apoyar el trabajo realizado en función del mercado municipal, implementar un

sistema de poder querellarse en contra de sujetos que cometan delitos en forma reincidente. En términos concretos plantea la posibilidad de hacerlo mediante convenio existente con la Corporación de Asistencia Judicial o vía contratación directa de un profesional por parte de la municipalidad.

Con relación a lo anterior, el Director de Asesoría, indica que las Corporaciones no intervienen en situaciones criminales, solo en lo civil. Además el director de asesoría judicial, indica las diferencias con el proceso antiguo y la nueva reforma, ya que antes era más amplia la posibilidad de deducir querrela, sin embargo, para este tipo de delitos se requiere perfeccionar las respuestas de los tribunales de garantía. Por otra parte la reincidencia sólo procede cuando existe condena y siempre que se trate de delitos del mismo tipo.

Por lo tanto, a juicio de Don Jorge del Escoval, los querellantes particulares son mitrados con cierto desdén dentro de los Tribunales de Garantía. Por consiguiente, resultaría casi inadecuado intentar el inicio de procesos de querrelas en contra de sujetos que cometen delitos en forma reiterativa sobre determinado puntos de la ciudad. En efecto, sugiere buscar formas de cómo los tribunales de Garantía puedan asumir un mayor compromiso en este tipo de materias.

Acuerdo Finales:

Se acuerda efectuar una visita a la ciudad de Valdivia de manera de conocer la experiencia de la implementación de una fiscalía antidelinuencia y conocer la operatividad del sistema de cámaras de televigilancia. Dicha convocatoria se efectuará a través del programa Comuna Segura Compromiso 100.

Se da por terminada la reunión a las 16:35 horas.

Se adjunta nómina de asistencia».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. INFRAEST. N°25 OPERACIONES. ANT.. ORD. SEC. CONC. N°338. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 02 DE 2005. A : SR. ALCALDE. DE: JEE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.

Por medio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. que de acuerdo a lo acordado en Sesión de Concejo N° 11 del 22.03.05, se efectuaron las consultas respectivas a Essal para poder dar respuesta a lo planteado en dicha sesión, en relación al problema de alcantarillado en calle Ernesto Riquelme a un costado de las Empresas Néstle.

Informo a Ud., que con fecha 13 de mayo del presente se remitió correo electrónico al Sr. Eugenio Sánchez Supervisor Sistemas de Aguas Área Norte de Essal, documento que fue reenviado con fecha 25 de mayo, recibiendo respuesta el día 01 de Junio, en cuyo documento se nos indica que en calle Ernesto Riquelme existe un colector particular de propiedad de Frigososr de sus descargas de planta de tratamiento y que a dicho colector se encuentran conectados los vecinos y el retén de Ovejería.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide cordialmente, MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo ayer desvié este tema a la SECPLAN, para que se junten con los vecinos, porque va a haber que hacer el colector en otra parte".

CONCEJAL GOÑI: "Estos son los antiguos funcionarios del matadero cuando era municipal. El problema es que he estado trabajando con ellos algunos proyectos de mejoramiento, pero no se pueden hacer porque tenemos el problema con el alcantarillado, y aparte de eso tenemos problemas con los buses y con los camiones, no tanto de la feria, sino que básicamente de Nestlé. Entonces, ahí hay varios problemas que requieren un ordenamiento, pero esto pasa por tener primero solucionado el problema del alcantarillado. Así que yo agradezco que se hayan tomado medidas en el asunto".

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. DEP. N°164 DEPORTES. ANT.: ORD. SEC. CPONC. N°537. DEL 24.05.05. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DE JUNIO 2005. A: SR. ALCALDE IU. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN.

Referente a solicitud de informe sobre proyecto de instalación de pared de escalamiento en el Gimnasio Monumental “María Gallardo”, me permito indicar a Ud., que el suscrito considera positivo el ir diversificando los deportes que se desarrollan en la Villa Olímpica, por cuanto no existe inconveniente en apoyar dicha iniciativa, sin embargo, hay que tener en cuenta que esta sería totalmente visible para el público en general por lo tanto tendría que ser una estructura muy bien terminada para no dañar la estética del Gimnasio, a la vez habría que celebrar un convenio que contenga entre otros puntos, lo siguiente :

- Infra-estructura sería de propiedad del municipio.
- Su uso deberá estar sujeto a Ordenanza municipal.

Lo anterior para conocimiento y fines, le saluda atentamente., RAÚL SPORMAM ESCOBAR, JEFE DEPTO DEPORTES Y RECREACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO: "Este es un proyecto que se me presentó como presidente de la Comisión Deportes, a lo cual yo solicité que el Departamento de Deportes y Recreación me indicara si era posible desarrollar este tipo de actividades arriba en la Villa Olímpica, específicamente en el gimnasio Monumental. Entonces, no sé si es posible tocar el tema ahora”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No, tenemos bastantes varios. En todo caso, le pido a Deportes que quien está con esta inquietud haga llegar los informes completos, de que si va a hacer una infraestructura aparte, cuántos metros tiene, la seguridad que tiene, etc.; y teniendo eso que lo informe al Concejo”.

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°674 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC.CONC. 462 DEL 13.05.05. ACUERDO 245. MAT. : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE JUNIO 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Hacer presente al señor Alcalde, las felicitaciones del pleno al Departamento de Deportes y Recreación y al Departamento de Turismo, por la realización de la actividad de navegación por las aguas del Río Rahue. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.”

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito desea manifestar a Ud., sus congratulaciones por el excelente trabajo realizado, y le insta a continuar trabajando en beneficio del deporte y el turismo de nuestra comuna.

Reiterando sus felicitaciones, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°685 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°536 DEL 24.05.05. ORD. GAB. N°103 Y 105 DEL 03.06.05. ORD. DAJ. N° 77-J DEL 06.06.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE JUNIO 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 295 y 299 me permito remitir a Ud. Antecedentes emitidos por el Sr. Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, en el cual informa respecto a lo solicitado. Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».

“ORD. N°77-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ACUERDOS DE CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N°18. MAT.: REMITE FOTOCOPIAS. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2005. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, JEFE DE GABINETE.

A través del presente y de acuerdo al antecedente, adjunto remito a Ud. Fotocopias de Ord., Aj N°24-V y N°25 -V de 29.03.2005 y de oficio AJ N°45-V de 01 de Junio del presente año informando sobre el tema en cuestión.

Los temas del Comité Habitacional de Polloico y la servidumbre de paso en camino Las Quemadas, están siendo revisadas por el Sr. Hardy Vásquez Garcés para un próximo pronunciamiento.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. **JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍCA**”.

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº92 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 509 DEL 16.05.05. ACUERDO Nº275. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, instruir a la unidad pertinente, para la instalación de extractores de aire en la Sala de Sesiones de acuerdo a lo solicitando por el Concejal Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, **EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA**».

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº93 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 511 DEL 16.05.05. ACUERDO Nº277. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR.TA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, la limpieza y desmalezamiento del sitio ubicado en la intersección de las calles Los Jilgueros y Los Cisnes en la población El Mirador del sector de Ovejería Alto, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

18.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº94 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 463 DEL 13.05.05. ACUERDO Nº246. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN, específicamente con el profesional Osvaldo Morales, respecto al cierre del pasaje Henríquez, para la concreción el ensanche de la Avenida 18 de Septiembre”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

19.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº95 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 508 DEL 16.05.05. ACUERDO Nº274. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la DIDECO informar sobre la supuesta deuda del Comité de Pro pavimentación Santa Eliana con la empresa Mega Ingeniería, de acuerdo a lo planteado por la Concejala Martha Henkes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

20.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº96 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 505 DEL 16.05.05. ACUERDO Nº272. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar al D.A.E.M. Osorno, realizar la reparación del sistema eléctrico del gimnasio de la Escuela Suiza, así como de los baños. Y conjuntamente, dotar de agua potable y alcantarillado a la sala multi
Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

21.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº97 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 503 DEL 16.05.05. ACUERDO Nº272. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la DIDECO, gestionar la renovación del convenio con la empresa ESSAL para los subsidios de agua potable. Y asimismo, reestructura la dotación de encuestadores para el Departamento de Asistencia Social”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

22.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº98
GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 460 DEL 16.05.05. ACUERDO
Nº243. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005.
DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA,
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me
permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha
26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario
y al Departamento de Operaciones, coordinar esfuerzos para la concreción
de las obras de habilitación de los servicios sanitarios y de abastecimiento
de energía eléctrica, en el sector de la Junta de Vecinos Nº25 Pablo
Neruda, de acuerdo a lo requerido por el Concejal José Luis Muñoz”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

23.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº99
GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 455 DEL 16.05.05. ACUERDO
Nº240. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005.
DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. LUIS VARGAS VALDERAS,
DIRECTOR DE CONTROL (S).

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me
permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha
26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Instruir a la Dirección de Control, a fin de que informe
respecto a los proyectos adjudicados a la Junta de Vecinos Nº4 del sector

de Bellavista del año 2000 a la fecha, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

24.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº100 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 554 DEL 13.05.05. ACUERDO Nº239. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Instruir a la Dirección de Tránsito para que demarque con señalización de disminución de velocidad a la altura del Nº1000 en calle Chillán, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

25.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº101 GABINETE. ORD. 101 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 501 DEL 16.05.05. ACUERDO Nº270. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, recabar los antecedentes para elaborar un informe respecto a las responsabilidades del Municipio en el caso de la servidumbre de paso del camino Las Quemadas Centro, representado por el Concejal Julián Goñi Melías”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

26.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº102 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 534 DEL 24.05.05. ACUERDO Nº292. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. SERGIO NOTTI SAINT-JEAN, FUNCIONARIO DE INFORMATICA

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 10.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, realizar un lanzamiento oficial de la página Web del Municipio, a fin de propender a su difusión y publicidad, para el acceso de los contribuyentes a la distinta información y servicios que entrega el Municipio. Lo anterior, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera insistir en este tema, producto que me tocó participar en una reunión donde habían varios empresarios, incluso pequeños empresarios, y salió a colación el tema que a veces no hay tiempo para venir al Municipio, a ver la ordenanza, etc.; yo les manifesté que eso está en la página web del Municipio, y que la gran mayoría dijo que no tenía idea que había una página web del Municipio, y efectivamente nosotros hemos informado internamente que hay una página

web bien hecha o qué sé yo, pero no sé cuánta gente de la comunidad de Osorno sabe de la existencia de esta página web. Y por eso me atreví a sugerir un lanzamiento oficial, y la gente se informe de la Ordenanza”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Don Gerardo me informa que se está viendo”.

27.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº103 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 536 DEL 24.05.05. ACUERDO Nº295. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 10.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de reiterar por segunda vez, al señor Alcalde, la solicitud de informe por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la situación de tenencia de los terrenos adquiridos para el Comité Habitacional de Polloico, por parte del Municipio, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Don Gerardo, tomar nota para que se dé cumplimiento a esto”.

28.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº104 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 537 DEL 24.05.05. ACUERDO Nº296. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 10.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de requerir al señor Alcalde, un informe del Departamento de Deportes y recreación sobre el anteproyecto presentado por el profesional docente en Educación Física, señor Cristian Leonardo Gómez Gómez, para práctica de deporte aventura en el Gimnasio Monumental María Gallardo, del recinto Villa Olímpica”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

29.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°105 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 540 DEL 24.05.05. ACUERDO N°299. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SEGÚN DISTRIBICIÓN.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 10.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica, a fin de resolver la situación de deuda sobre consumo de agua potable de la sede del Club de Diabéticos de Rahue Alto, de acuerdo a lo enunciado y requerido por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

30.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°106 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 541 DEL 24.05.05. ACUERDO N°300. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005.



DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 10.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.EM. estudiar la forma de financiamiento para la construcción de un patio cubierto en el Liceo Industrial, para permitir el funcionamiento de algunos talleres, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Orlando Mella Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se está viendo el traslado a la ex escuela Pío XII de algunos talleres, porque viene la construcción de los talleres”.

31.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°107 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 472 DEL 13.05.05. ACUERDO N°252. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto al uso del recinto de la ex Escuela Pío XII, conforme a lo solicitado por le Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

32.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº108
GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 570 DEL 13.05.05. ACUERDO
Nº250. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005.
DE : GABINETE ALCALDIA. A: SRA. WILMA MUÑOZ
FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me
permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha
26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al Sr. Alcalde, encomendar a la unidad respectiva
la revisión de las veredas de los distintos sectores de la ciudad, a fin de
concretar su reparación ya sea con gestión municipal u oficiando a los
organismos respectivos para los trabajos de restauración. Lo anterior,
conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

33.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº109
GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 468 DEL 13.05.05. ACUERDO
Nº249. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005.
DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS,
DIRECTOR DE TRANSITO

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me
permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha
26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito
a fin de que instale una señalización “PARE” en la intersección de calles
Prat y Los Carrera, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Víctor Bravo
Chomalí”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

34.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº110 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 466 DEL 13.05.05. ACUERDO Nº248. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. la gestión para la instalación de juegos infantiles en la escuela Tacamó Alto; la adquisición de dos pizarras acrílicas; y mobiliario para la oficina existente.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CARRILLO: "Eso fue instalado, le damos las gracias al D.A.E.M.”

35.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº111 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 465 DEL 13.05.05. ACUERDO Nº247. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. EDUARDO VÁSQUEZ H., JEFE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde un informe del Departamento de Organizaciones comunitarias respecto a la situación de tenencia y uso de la sede social de la Junta de Vecinos N° 18 Balmaceda, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

36.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°112 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 461 DEL 13.05.05. ACUERDO N°244. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Instruir a la Dirección de Desarrollo Comunitario para emitir un informe del Departamento Social respecto a la situación actual de la renovación de los subsidios de agua potable, conforme a lo requerido por el Concejal José Luis Muñoz.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

37.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°113 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 529 DEL 24.05.05. ACUERDO N°288. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JUAN SANTIBÁÑEZ



BARRIENTOS, ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 10.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de recomendar al señor Alcalde, la presentación por parte de la Oficina Municipal de la Juventud, del proyecto elaborado por la Agrupación de Hip-Hop “Consecuencia Cultural” y detallado en el ordinario N° 28 de la Oficina Municipal de la Juventud, de fecha 29 de abril de 2005”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

38.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°114 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 538 DEL 24.05.05. ACUERDO N°297. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 10.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al Sr. Alcalde, un informe de la DIDECO y la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la petición de comodato de la multicancha ubicada en calle Por la Razón y la Fuerza, a la Junta de Vecinos N°3. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

39.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº115 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 441 DEL 13.05.05. ACUERDO Nº235. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYO, DIRECTOR DE SECPLAN

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 26.04.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Encomendar a la SECPLAN, a fin que sea el órgano coordinador para realizar de manera sistemática, encuentros entre los Parlamentarios, Consejeros Regionales, y representantes sectoriales, tales como Seremis, Directores Regionales y Provinciales; a fin de afinar la presentación de proyectos para el desarrollo de la comuna de Osorno”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

40.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº116 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 506 DEL 16.05.05. ACUERDO Nº273. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 03.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Encomendar a la Dirección de Aseo y ornato elaborar un informe detallado en lo términos señalados por el Concejal Sr. orlando Mella, respecto a la reparación del parque automotriz del Municipio. Y asimismo, un informe de la Dirección de Administración y Finanzas sobre los proveedores que han efectuado las reparaciones antes dichas”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

41.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº118 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 570 DEL 02.06.05. ACUERDO Nº314. MAT : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 17.03.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de plantear al Alcalde, la necesidad de establecer un mejoramiento y ordenamiento del comercio ambulante establecido en el Mercado Central Municipal a través de un diseño que limite la proliferación de puestos en ese recinto, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ,
GABINETE DE ALCALDÍA».

42.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº119 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 573 DEL 02.06.05. ACUERDO Nº316. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 17.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de reinsistir ante el señor Alcalde, la necesidad de reparar el sistema eléctrico del gimnasio de la Escuela Suiza, la reparación de los baños de la escuela, dotar de agua potable al multitaller, y limpieza del patio principal”.



Por lo anterior expuesto, sírvase remitir un informe, urgente, al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

43.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº123 GABINETE. ANT.: ORD.SEC. CONC. 616 DEL 07.06.05. ACUERDO Nº333. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº21 de fecha 31.05.05., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar a DIDECO un catastro de las sedes sociales de la comuna en términos de su tuición o pertenencia.”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

44.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº43 OFICINA COMUNAL DE LA JUVENTUD. MAT.: REMITE INFORMACIÓN. OSORNO, 09.06.2005. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. JUNA SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

A través del presente, remito a Ud., copia de Sistematización y asistencia a reunión efectuada el día 19 de Mayo del 2005, en las dependencias de nuestra Oficina municipal, donde asistieron representantes de Instituciones y direcciones de los diferentes Establecimientos Educativos, para tratar sobre rayados en propiedad pública y privada de nuestra comuna, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal.



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración le saluda cordialmente.
JUNA SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD».

45.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº124 OPERACIONES. ANT.: ORD. DAM. OPER. Nº471. MAT.: RESPECTO A TRASLADO DE LUMINARIAS EN TREBOL RUTA 5. OSORNO, 06 DE JUNIO 2005. DE JEFE DEPTO. OPERACIONES. SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, informo a Ud., que, mediante Or. Dam. Oper. Nº 471 de fecha 02.06.05, se solicitó a SAESA, presupuesto por traslado de luminarias desde el Trébol Ruta 5 entrada Las Quemas a Callejón acceso principal Sede Social “San Martín” de Las Quemas Centro, para su conocimiento se adjunta fotocopia del documento.

Lo anterior se solicitó por acuerdo de Concejo Nº193, según lo planteado por el Concejla por el Concejal Sr. José Luis Muñoz.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., Ma. EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFE DEPTO OPERACIONES».

46.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº692 ALCALDÍA. ANT. : ORD. SEC. CONC. Nº383 DEL 13.04.05. ORD. GAB. Nº88 DEL 12.05.05. ORD. DEPTO. RENTAS Nº 82 DEL 07.06.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo Nº203 me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos de Rentas y Finanzas, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD.Nº82 /2005. ANT. ORD. Nº 383 DEL 13.04.2005 SEC. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO ACUERDO. OSORNO, JUNIO 07 DEL 2005. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A. JEFE GABINETE ALCALDIA.

Por intermedio de la presente la Jefa del Dpto. Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar a Ud., que el Acuerdo de Concejo N°203 del 13.04.2005 respecto a los problemas que se suscitan en el Pasaje Vásquez de nuestra ciudad fue cumplido por esta unidad en conformidad a los procedimientos que se señalan:

1.- Mediante Ord. N°678 de fecha 13.05.2005 se oficio a la Gerente de Carrasco Créditos, Sra. Marta Hernández Garcés, para sugerirle que los comerciantes del Pasaje Vásquez se organizaran y contraten un sistema de guardia privado para potenciar la labor de vigilancia que realiza Carabineros de Chile, en virtud a lo instruido mediante el Ord. N°88 de fecha 12.05.2005 de Gabinete de Alcaldía.

2.- Con fecha 20 de mayo del 2005 y mediante Ord. N° 688 se dio respuesta al Señor Javier Briones Guarda de TVO respecto de los locales que funcionan en el Pasaje Vásquez, previa Inspección en terreno de personal de inspectores de esta unidad, y en virtud a lo instruido por el Sr. Administrador Municipal en providencia inserta en el Ord. N° 390 del Alcalde de fecha 29.03.2005.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS”.

8º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº595 ALCALDÍA. MAT.: Exposición de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre estado del puente San Pedro. Se integra a la mesa don Nelson Bustos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Décima Región.

SEÑOR BUSTOS: “Buenos días. Gracias por esta invitación, creo que también es esencial que nosotros los funcionarios del Gobierno estemos constantemente dando cuenta a los representantes de las comunidades locales, de lo que hacemos y lo que vamos a hacer en cada una de las comunas.

Respecto del Puente San Pedro, como ustedes saben, a fines de enero de este año, la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas emitió un informe de inspección respecto a los puentes San Pedro, Bulnes, Damas, y Los Notros de la comuna de Osorno, en el cual entrega algunas observaciones, y precauciones respecto a estos puentes. El Puente Bulnes forma parte de su plan de trabajo en los próximos años. El Puente Damas también quedó en ser reparado por corresponder a tuición de Vialidad, y respecto al Puente Los Notros, este ya se encontraba dentro de la programación del FNDR, su reposición a través del puente 18 de Septiembre, el cual ya se encontraba a esa fecha con recomendación técnica, incorporado al presupuesto del FNDR 2005, y que el Gobierno Regional decidió entregar su ejecución a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, proceso que se encuentra en avance y entendemos que en las próximas semanas se adjudicaría la licitación.

Y respecto al puente San Pedro, que es el más importante por lo que representa para la ciudad de Osorno. El MINVU hizo una inspección de carácter visual señalado en este informe, realizado por 3 profesionales de Vialidad, dos del nivel central y uno de la región, cuya conclusión principal es que este puente requiere de precauciones. El texto del informe dice: «respecto a este puente se puede señalar que las socavaciones en las fundaciones podrían obedecer a continuas extracciones de árido que se realizan en forma ilegal en las cercanías del puente...»; aquí hace una reseña fundamentalmente en relación a la cepa N°3, y dice como conclusión: «...con los antecedentes entregados se sugiere como primera medida el corte del tránsito para todo tipo de vehículos, y en segundo término realizar la priorización de un estudio de ingeniería en el cual se evalúen las alternativas técnico económicas de reparación o reconstrucción del puente, esa es la conclusión del informe. Esto es importante destacarlo, porque el informe en ningún caso señala que la situación del puente no tiene problema, pero tampoco dice que es terminal, y para lo cual sugiere que se debe realizar este estudio que analiza las alternativas del puente. Nosotros sostuvimos una reunión con el Gobernador, Alcalde, Intendente, Director Regional de Vialidad, el día 29 de enero si mal no recuerdo, y en esa reunión sobre la marcha se dispusieron las medidas correspondiente, en particular el Ministerio de Obras Públicas ofició al Municipio, y el Ministerio de Transporte, y ambas entidades dispusieron las medidas de restricción de tránsito respecto del puente, con un máximo de 8 toneladas, y con una velocidad máxima de 30 kilómetros por hora. Esas medidas se

dispusieron, y a la semana siguiente se pusieron en ejecución, y hasta el día de hoy se mantienen vigentes, en tanto los estudios no digan lo contrario.

La segunda parte fue ponernos en marcha respecto a contar con este estudio. Como ustedes saben, este es un proceso que a nosotros como MINVU nos pilló un poco con una señal previa, y en segundo lugar, para el Ministerio el tema de los puentes no es algo cotidiano. La experiencia fundamental está en Vialidad. Nos apoyamos en ello, comenzamos a trabajar, y creamos el proyecto denominado: Diagnóstico Estructural Puente San Pedro Osorno, que postuló a financiamiento FNDR Emergencia el año 2005, y nosotros la recomendación técnica sin condición fue entregada con fecha 13 de Mayo del 2005, por parte del Departamento de Inversión de MIDEPLAN. Aquí quiero decirles que no fue algo fácil, fue durante el mes de febrero, a pesar que yo no tuve vacaciones, empezamos a trabajar en el mes de marzo en desarrollar el proyecto, lo ingresamos a fines de marzo a MIDEPLAN, ellos lo revisaron acá en Puerto Montt, por tratarse de vías estructurantes, nos pidieron previamente otros antecedentes, y luego de tener la evaluación nos dijeron que de acuerdo a la normativa corresponde que lo evalúe el Departamento de Inversiones del nivel central. Se fue a Santiago, fue evaluado con fecha 13 de Mayo obteniendo la recomendación técnica. Luego de obtenida la recomendación técnica, lo vimos con el Intendente para solicitar los recursos al FNDR. El Intendente ya con fecha 14 de Marzo del 2005 había oficiado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, solicitándole los recursos respectivos. Con fecha 6 de Abril sin aún tener la recomendación técnica, este SEREMI hizo la presentación al Consejo Regional de Los Lagos, donde solicitó un total de \$ 304.500.000.- tanto para el estudio de diagnóstico como para el diseño de la alternativa de solución que planteo este estudio, con cargo al FNDR de Emergencia que se desglosaba en 102 millones para el estudio de prefactibilidad o estudio básico, y 202 millones para el diseño de ingeniería, lo cual fue aprobado por la unanimidad del CORE de Los Lagos, esto con fecha 6 de abril. Luego de obtenida la recomendación técnica el 13 de Mayo, y la aprobación del CORE, el señor Intendente oficia nuevamente a la SUBDERE señalando que el proyecto ya cuenta con recomendación técnica, cuenta con la aprobación del CORE así que se solicita que se dispongan los recursos del FNDR de Emergencia, para contratar el estudio del puente. Con fecha 9 de Junio, vale decir hace 4 días, la SUBDERE comunica al señor Intendente, que en atención a la situación del Puente San Pedro, y analizado el estudio señalado, y la importancia que tiene su

materialización para la región en la provincia de Osorno, esta SUBDERE está en condiciones de autorizar la suma \$ 113.771.000.- para ser transferida al marco presupuestario del programa de inversión regional. Finalmente, con el objeto de acelerar esta iniciativa de inversión, es necesario que se disponga en la región las medidas pertinentes para la asignación presupuestaria, e iniciar el proceso de licitación, adjudicación y contratación correspondiente, vale decir, obtuvimos la recomendación técnica, la aprobación del CORE por la unanimidad, se solicitaron los recursos y estos fueron dispuestos. Tenemos aquí también el oficio donde la SUBDERE le instruye al director de presupuesto, para que se realice el ajuste presupuestario en el FNDR Regional. Por lo tanto, hoy día en la mañana antes de venir hacia acá, conversamos con el jefe del Departamento de Inversión del Gobierno Regional, y ellos hoy día estaban solicitando la asignación presupuestaria que tiene que ir a la SUBDERE. Como ustedes saben, la Ley de Presupuesto establece que nosotros no podemos contratar, licitar, ni nada por el estilo, sin tener la asignación presupuestaria. La asignación presupuestaria estimamos que va a estar entre lunes o martes de la próxima semana, es rápida la tramitación. Una vez dictada la resolución por parte de la SUBDERE, con la asignación presupuestaria inmediatamente la Dirección de Vialidad va a estar en poder de licitar la contratación de este estudio. Ahora, paralelamente nosotros esta semana antes que llegue la asignación presupuestaria esperamos que llegue firmado el convenio de mandato por el cual el Gobierno Regional le encomienda a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas la ejecución del estudio. Por lo tanto, ya la próxima semana la Dirección de Vialidad estaría en proceso de ejecutar un proceso de licitación privada, dado los tiempos que se requieren en el caso de una licitación pública. El proyecto que fue ingresado a MIDEPLAN, realizado en conjunto entre el MINVU y Vialidad, establece que el programa de actividades señala que el proceso de licitación debería realizarse entre los meses de junio y julio, en el mes de julio la adjudicación, el inicio del estudio también en el mes de julio y con un plazo total de 120 días. Ahora, Vialidad va a solicitar al Intendente la autorización para realizar una licitación privada, vale decir, simplemente invitar a las empresas que dentro del registro de Vialidad son las que tiene más experiencia y mayores contratos en la oficina que dice relación con el estudio de este tipo de infraestructura, porque un proceso de licitación pública que de acuerdo a la Ley de Contrataciones que nos rige hoy día, se aplicaría a dos meses. Entonces, esperamos que en un par de semanas mediante licitación privada se contrate a esta empresa, y también el Director Regional de Vialidad nos ha señalado que ellos van a jugarse al

máximo para que el plazo de ejecución del estudio no llegue a los 120 días, sino que a lo sumo no supere los 90 días, vale decir, que antes del mes de septiembre esperamos tener ya los resultados finales, sin perjuicio que de acuerdo a como está contemplado el estudio, ya en la primera etapa que es de 20 días, la empresa debería ejecutar la inspección submarina para el informe técnico del estado de socavación. O sea, vale decir, antes de 30 días deberíamos tener respecto de la socavación resultados concretos.

La segunda etapa de los cincuenta días, establece sondeos, batimetrías del río, del perímetro, recopilación de antecedentes, etc.; y después corresponde el análisis de estructura. Pero lo que es la socavación, en un mes deberían estar los resultados, porque es la primera etapa que se ejecuta, o sea, bucear, sondear y ver si efectivamente la cepa N°3 tiene ese nivel de socavamiento, y si la socavación es definitiva o es posible mejorarla, porque ahí van a ver si efectivamente la cepa está colgada, y si es así significa que no tiene sustento por debajo, y eso sí sería grave. Por lo tanto, sin perjuicio que a los noventa días tengamos el resultado final, la primera etapa que es la que nos interesa, la tendríamos en el corto plazo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, me alegro que haya público para que sepa como es toda esta maraña burocrática. Este es un tema de emergencia que tiene que cumplir con todo esto, si no, a uno lo acusan. Lo ideal es que este puente se haga nuevo, porque de hecho tenemos nosotros ya conocimiento que por unos usos que hay aquí habrían constatado que están colgados los machones, etc.; entonces, esos 200 millones que restan será para el diseño del nuevo puente, porque además el puente quedó chico, hay que ponerle una vía más por cada lado, porque ya Rahue tiene prácticamente 70 mil habitantes, por lo tanto, se nos forman tacos en alguna hora, y como tenemos que proyectarnos para adelante sería bueno tomar en consideración eso”.

SEÑOR BUSTOS: “En estos cinco meses hemos trabajado con el máximo de nuestras capacidades para desarrollar esta iniciativa de inversión, y hemos cumplido con todas las etapas que nos pide el Estado de Chile, un Estado responsable que no ejecuta inversiones sin tener el respaldo técnico. Es importante sí que los Concejales, usted Alcalde, y la comunidad en general, sepan que para un proyecto de este tipo, entre etapas de ideas, prefactibilidad, diseño, etc.; pueden pasar entre dos o tres años. Nosotros en nueve meses vamos a tener todo el diseño y el estudio básico, y el

diseño del puente que es la etapa posterior para la cual también están dispuestos los recursos, debieran ser una vez terminados los diseños, e inmediatamente contratado el estudio de diseño, y eso debiera estar al mes de marzo del próximo año terminado, vale decir, en menos de un año vamos a ver ejecutado todo lo que en un proyecto común se puede demorar dos y hasta tres años, y eso claramente con el trabajo coordinado que hemos tenido todos, y por la importancia que esto requiere, nos permitirá hacer esto en un tiempo record, tal vez para la comunidad, o para muchos, pueda ser muy largo, pero lamentablemente nadie puede tomar una decisión sin tener los antecedentes reales, y el diseño de un puente sabemos lo que se demoraría también”.

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero corroborar las palabras del señor SEREMI, yo creo que el tema por el lado de la SEREMI de Vivienda se ha hecho todo lo posible, creo que se ha avanzado más allá de lo que uno esperaba. Sin embargo, el tema es cómo definimos en Osorno el tema, creo que generamos expectativas no apropiadas en algún minuto.

Pero a mí me preocupa otro aspecto. Creo que es muy necesario desarrollar este estudio, pero podría ser que el estudio determine no hacer el puente nuevo, no construirlo. También tenemos que decir eso nosotros a la comunidad, porque lo ideal es hacer un puente nuevo, porque eso le cambia la visión estratégica a toda la proyección de Rahue, eso es lo que nosotros queremos. Pero si se hace un estudio, es porque se va a determinar efectivamente lo que hay que hacer. Entonces, a lo mejor podríamos adelantarnos a eso. Eso me preocupa, porque queremos un puente nuevo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Todo esto nació a raíz de una publicación en el Diario Austral el día 19 de Abril, y la verdad es que nos inquietó bastante por los comentarios que se hacen ahí, de lo que usted había dicho. Afortunadamente hoy día queda aclarada la situación, y ya están los recursos para el estudio correspondiente. Y quiero sumarme a lo que señala Carlos Gallardo, Osorno y sus autoridades hoy día solicitan un puente nuevo. El puente San Pedro ya tiene muchos años, y aunque el estudio diga que puede ser reparado, cuántos años más va a durar esa reparación. Y por aquí lo que señala el SEREMI, una reparación no cuesta menos de mil millones de pesos, y un puente nuevo alrededor de tres mil millones de pesos. Por lo tanto, si vamos a hacer una reparación para cinco o diez años más, creo que no vale la pena, creo que hay que pensar

definitivamente en un puente nuevo, primero porque se teme que aparte que la base no esté en condiciones, se sabe que el puente ya no tiene la capacidad para el movimiento vehicular que tiene la comuna. Entonces, creo que amerita que se revierta el concepto y que Osorno necesita que este puente sea nuevo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese puente debe tener del orden de 45 años, no sé cuánta es la vida útil de un puente de esas características”.

SEÑOR BUSTOS: “Bueno, han cambiado las tecnologías, pero hoy día un puente debería fácilmente durar cincuenta años. Respecto de este punto, yo quisiera precisar el siguiente tema: pienso que la comunidad de Osorno tiene el legítimo derecho de aspirar a contar con un puente que hoy día satisfaga las reales necesidades de la ciudad de Osorno. Eso yo lo comparto, pero lo importante señor Alcalde, es que hoy día con este estudio, más allá de si vamos a hacer un puente nuevo, o tomemos la decisión de reparar el que existe, lo importante es que el estudio nos va a arrojar un dato claro que es la seguridad operacional del puente. Y ese dato creo que es fundamental para toda la ciudadanía, porque una vez que se repare, nos da tiempo para plantear una alternativa más. Ahora, si el estudio nos arroja que la seguridad operacional del puente no es la mejor, nos obliga a estudiar la alternativa de reposición”.

CONCEJAL GOÑI: "Tenemos que tener claridad de lo que se informa. Aquí debemos tener claridad de lo que se informa, porque se crean expectativas erradas. Según la ficha de este proyecto, las platas que se han solicitado son sólo para ver problemas estructurales, aquí no se ha contemplado en ningún minuto medidas de vialidad. Nada más que eso. Entonces, si queremos tener un puente, aquí hay que esperar otro proceso. Primero, si la situación estructural del puente amerita que dadas las políticas de vialidad o gubernamentales, se pueda reponer. Porque si el puente estructural cumple con las especificaciones y con los cánones establecidos por Vialidad, aunque nosotros pensemos que el puente debiera recuperarse, no se va a reponer, se va a reparar.

Pero yo voy a lo siguiente. Creo que nosotros hemos tenido buena acogida con el SEREMI, de hecho hemos estado en varias reuniones con él. Y creo que sería bueno paralelo a esto, creo que hay que ir trabajando las alternativas viales, una cosa es el problema estructural del puente, y otra el problema vial, vale decir, el tránsito desde el sector de

Rahue Alto hacia Osorno, y en varias oportunidades se ha visto que no sólo el tránsito de Rahue Alto tiene que ser por el sector de Concepción y República, también sería importante analizar la factibilidad de ver una salida de Rahue Alto por el sector de camino real para unir Ovejería. En un tiempo se estuvo conversando a lo mismo que se está planificando en el puente Algarrobo, pero si en el mediano plazo hay un poblamiento, una tesificación de territorio en la ciudad de Osorno, se ha dado hacia el sector de Rahue Alto. Y por otra parte siempre hemos visto los problemas estructurales que tenemos en Ovejería, tanto en el acceso a Ovejería como en el mismo tránsito, la unión de Felizardo Asenjo con Martín Ruiz de Gamboa, etc.; entonces, lo que yo pediría es que aprovechando esta situación, desde el punto de vista vial analicemos en conjunto la alternativa de la bajada de los vecinos desde Rahue Alto y su conexión con el centro de Osorno, para poder manejar alternativas al momento que tengamos los resultados de este estudio sobre el puente”.

SEÑOR BUSTOS: “Lo que dice el Concejal Goñi tiene mucho sentido, porque la Directora de Obras Municipales y el Asesor Urbanista seguramente van a reafirmar lo que señalo. Cuando hoy hablamos de la reposición y reparación del puente, siempre lo estamos viendo desde el punto de vista de la seguridad del puente existente. Pero a lo que va el Concejal Goñi, es que teniendo los resultados del estudio, si el estudio dice que el puente está en condiciones de seguir operando, ustedes como unidad de Osorno tienen el legítimo derecho a plantear la necesidad de un nuevo puente desde el punto de vista de los flujos y la dinámica urbana de la ciudad. Por lo tanto, esa posibilidad tampoco se descarta, si el puente puede seguir operando, sino que es una distinta óptica de dónde se enfrenta el problema. Qué sucede con Puerto Montt, hoy día ha tenido un conjunto de obras de infraestructura vial, que no están dadas por la seguridad de ningún puente, porque no hay, sino que están dadas por las necesidades que tiene la ciudad de contar con nuevas vialidades estructurantes para descomprimir los flujos desde el centro. Y ese es un tema que Osorno también tiene que enfrentar con la vialidad del puente. Por lo tanto, cuando tengamos resultados, obviamente si el resultado del estudio es que el puente está en condiciones de operación no ideales, obviamente que obliga a acelerar la necesidad de un nuevo puente. Y si no abre también la posibilidad de estudiar el tema desde el punto de vista urbano, la necesidad de contar con nuevas conexiones en el sector de Rahue y el sector de Ovejería y el centro”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es bueno clarificar lo que dice Julián, estos cien millones son para ver como está el puente, y los doscientos millones que quedan son para diseño de reposición o reparación. Eso está claro. Y tiempo atrás habíamos visto con Julián precisamente cuando estaba el Gobernador, el tema de la bajada por Ovejería, que también facilitaría la pavimentación del camino que va a Caipulli. Esa sería otra salida que tendría Osorno. Hay que plantearla, creo que el Asesor Urbanista tiene claro eso, y el trabajo hay que hacerlo y ojalá con la disposición que tenemos con el SEREMI, porque Osorno va creciendo para allá, y al final va a crecer para Ovejería".

CONCEJAL BRAVO: "Aprovechando la visita del señor SEREMI, quisiera empezar diciendo que algunos Concejales fueron muy drásticos de decir y plantear que quieren puente nuevo, y hoy día vemos que esa misma drasticidad no va a ser más que para una reparación, y con eso nos vamos a tener que quedar hasta cinco o seis años más. Hoy día deberíamos decir queremos puente nuevo y punto.

Segundo, me extraña señor SEREMI que el Estado invierte muchos millones de pesos en reparar, mejorar las calles, las vías, y no existe un control permanente, porque hay mucho abuso en miles de kilos de exceso que traen camiones que circulan por la ciudad. Osorno necesita una romana para proteger la ciudad de estos camiones que destruyen las calles permanentemente. Entonces, lo planteo a usted señor SEREMI para que exista un control permanente y podamos proteger estas inversiones que son muy altas, y que posteriormente vemos que nos perjudican, porque el mismo puente en discusión a ciertas horas no se respeta y los camiones pasan igual, y lógicamente que la cantidad de kilos van aumentando el socavamiento y el peligro de mayor destrucción. Por eso quiero preguntarle qué posibilidad existe de que se instale en Osorno una romana para proteger nuestras calles de estos camiones con tonelaje más allá de lo permitido.

Y también aprovechando su visita señor SEREMI, a mí me extraña que si la Plazuela Yungay se demoró tanto tiempo y que todavía no se entrega, y que la empresa Sotomayor y Schumacher, responsables, nuevamente ustedes le hayan dado la concesión del tramo que existe de Freire a Cochrane, me extraña, porque los plazos no se han cumplido y eso nos tiene preocupados como autoridad, y también preocupa al comercio de

esa calle. Entonces, no sé cómo se hacen esas licitaciones, cómo es el cumplimiento, y me gustaría que usted tuviera la gentileza de aclararlo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Son varios temas. Uno es el tema de los pesos que nos compete a nosotros por ordenanza. El tema de la calle Ramírez fue clarificado absolutamente por la Comisión Bicentenario en una reunión que tuvimos por invitación del señor Gobernador, en que asistió Emeterio Carrillo y quedó absolutamente claro. Lo voy a reiterar, nosotros en calle Ramírez hay fondos concursables por parte del MINVU de hasta 250 millones de pesos”.

Se integra a la mesa don Francisco González, encargado de la Comisión Bicentenario.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y con respecto a la licitación entiendo que fue otra empresa, no la que mencionó Víctor Bravo”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenos días. El tema de la calle Ramírez es bastante significativo, porque el proyecto en general se dividió por etapas. La primera etapa contempló la remodelación de la Plazuela Yungay, que contempla la iluminación. Esta etapa es el término de lo que es pileta, y un sector que quedó pendiente de la Plazuela Yungay con la primera cuadra de calle Ramírez. La tercera etapa corresponde al tramo entre Freire y Cochrane, y finalmente la tercera etapa de la remodelación y cuarta etapa del proyecto en general comprende los tramos entre Cochrane y Matta, cada una de estas etapas se ha postulado en forma independiente a los Espacios Públicos Patrimoniales, y en cada uno de ellos ha obtenido financiamiento, y es finalmente a través del SERVIU quien licita cada una de estas etapas, y las empresas en forma independiente son libres de postular o no a la ejecución de estas obras. Si bien no es la misma empresa la que se adjudicó el segundo tramo, Sotomayor y Schumacher está desarrollando la primera etapa de la calle Ramírez, y es la empresa ESA la que va a desarrollar la etapa de Cochrane y Freire”.

CONCEJAL BRAVO: "Con mayor razón, cómo se le adjudicó la etapa de la primera cuadra de calle Ramírez, si no había entregado la Plazuela Yungay”.

SEÑOR BUSTOS: "Hay un primer proyecto que es la remodelación de la Plazuela Yungay, lo que pasa es que ese proyecto no contempló en su

totalidad el término de la Plazuela, fue fundamentalmente lo que es la superficie de la Plaza y la iluminación. La pileta propiamente tal fue incorporada como parte del contrato de la primera etapa del paseo Ramírez, por eso cuando se terminó la Plazuela la pileta no estaba terminada, porque se consideró en el segundo contrato. La primera etapa de calle Ramírez era la primera cuadra más el término de la Pileta de la Plazuela Yungay”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Lo que está haciendo actualmente la empresa Sotomayor y Schumacher, es hacer uso de la plaza como una instalación de faena mientras termina el sector de acceso a la visa peatonal, y el término de la pileta, y haciendo la remodelación de la primera etapa. Ese fue un plazo original de 180 días, y quedó en un espacio de cuatro meses aproximadamente la obra paralizada para desarrollar lo que es los proyectos de ingeniería del cableado subterráneo de Ramírez, proyectos que no fueron considerados en ninguna de las cuatro etapas, porque los montos a los cuales nosotros postulamos, no impiden que uno pueda postular a estos proyectos con los soterramientos eléctricos, porque estos soterramientos bordean del orden de los 350 millones aproximadamente pro cuadra, por lo tanto, los montos impiden. La primera etapa está terminada para el 22 de Septiembre el cableado, y el 22 de Noviembre la etapa de superficie, así que a partir del 28 de abril se reinician los trabajos de la primera etapa, con aproximadamente 22 semanas. La segunda etapa se estaría iniciando de acuerdo a lo que explicó el señor Luis Urrutia aproximadamente los primeros días del mes de junio”.

CONCEJAL CASANOVA: "El tema de la Plazuela Yungay se viene arrastrando desde que se iniciaron las obras el año 2003, es un tema que tocó muy fuerte en el mes de enero, y de hecho solicitamos una visita en terreno a la Plazuela Yungay. Yo voy a insistir en que el trabajo está pésimamente hecho en la Plazuela Yungay, de hecho las lluvias en aquella oportunidad provocó un anegamiento total. Han picado como tres o cuatro veces la Plazuela Yungay, a nosotros se nos mostró que las baldosas no se iban a desteñir con el correr del tiempo, que costaron mucha plata. En general es una obra que presenta varios altibajos en cuanto a la superficie, y en general es una obra técnicamente mala. Yo he ido con profesionales de la construcción, y han concordado conmigo en que es una obra pésima, y la mejor prueba es que siguen picando los alrededores de la pileta. La consulta clave es, quién es el supervisor técnico de esta obra, y por qué no se han podido percatar y por qué han seguido picando la calle”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Primero que nada quiero aclarar muchos términos. La obra no está mal hecha porque contó con varios profesionales. La obra no tiene baldosas, ni una sola. Segundo, se está picando actualmente porque originalmente las obras no pudieron tener desgraciadamente proyectos de soterramiento eléctrico. Lo que se está haciendo actualmente en la Plazuela Yungay, es porque ese tramo debe iniciar allí el proyecto de soterramiento eléctrico, por lo tanto, necesitamos bajar dos postes que están al inicio de la Plazuela Yungay, para poder iniciar toda la primera etapa de soterramiento eléctrico. El anegamiento que sufrió la Plazuela Yungay en su etapa de construcción, fue nada más y nada menos porque el desagüe del colector de calle Ramírez estaba tapado. Y no es un problema atengible al proyecto de la Plazuela Yungay, por lo tanto, el contratista en su momento cuando vio ese problema tuvo que reparar algo que originalmente estaba tapado".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo me expresé mal en cuanto a las baldosas, es una especie de cemento con pintura, y yo respeto su opinión don Francisco, porque usted es parte involucrada en el proyecto, y tiene que defender lo que está haciendo. Yo recojo la inquietud de la comunidad e insisto en que es una obra mal hecha, estéticamente está muy mal".

CONCEJAL GOÑI: "Con respecto a lo que había planteado el colega Bravo, hay una ciencia que se llama otorrinolaringología, que es una ciencia que se dedica a ver problemas como el oído. Aquí nadie ha dicho que no estamos peleando por un puente nuevo..."

CONCEJAL BRAVO: "...Tú fuiste enfático Julián, dijiste que no querías puente nuevo..."

CONCEJAL GOÑI: "...No, lo que yo dije, perdón. Lo único que hice fue plantear el problema de la ficha, la ficha lo que plantea es un estudio estructural, las consecuencias de ese estudio estructural son distintas a lo que nosotros planteamos desde el punto de vista vial. Lo que nosotros tenemos que ver es cuáles son los estudios que tenemos que recopilar para tener una visión de esta unión que hay desde República hasta el sector céntrico, pero sin olvidar que también existen alternativas viales que tenemos que analizar. Pero obviamente que aquí la primera prioridad, y el sentimiento generalizado que hemos tenido todos, es que el puente San Pedro se reponga íntegro, pero para eso tenemos que tener una visión del conjunto del estudio vial".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que los pormenores que tengamos como Concejo sobre temas puntuales, debiéramos verlo internamente. Creo que el SEREMI ha sido bastante claro en cuanto a los fondos y los estudios que se van a realizar, no sé si es necesario que él se mantenga en la mesa para estos pormenores que estamos viendo".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo siempre he pensado que hay que hacer un estudio, creo que las decisiones que se tomaron fueron muy apresuradas en cuanto a decirle a la comunidad que pasa esto, el puente se va a caer, etc.; puede ocurrir, pero eso es no tener acuciosidad, porque es un tema delicado cuando hablamos de la seguridad de la gente. Lo que sí, creo que el puente hay que hacerlo de nuevo. Quiero ahora sí enfáticamente sumarme a la idea que inicialmente algunos Concejales señalaban, hay que hacer el puente de nuevo, y hay que agregar el muy buen argumento que planteaba Julián, a la estrategia de aprovechar esta circunstancia en la que estamos, porque si no, nunca hubiese habido un estudio. Hay que ver las ventajas que esto ha tenido, y por lo tanto, aprovechar si efectivamente, es que el estudio arrojará que hay que repararlo, aprovechemos que en el tema de desarrollo urbano se requiere por la nueva visión de la ciudad, hacer un puente nuevo. Dicho eso, quiero preguntarle al señor SEREMI lo siguiente: respecto a la doble vía de la calle Manuel Rodríguez, cómo está el diseño, y si podemos comprometer los recursos para la ejecución año 2006".

SEÑOR BUSTOS: "Antes de responder la consulta del Concejal Bravo, volver atrás y señalar que ustedes han concordado que lo importante hoy día es que resolvamos respecto a la seguridad operacional del puente, sobre la base del resultado que tengamos en el estudio, vamos a tomar distintas alternativas que vamos a tener en el momento de poder discutir las, y por eso agradezco la oportunidad que ustedes me dieron.

Respecto al tema de Ramírez, creo que aquí el arquitecto ha dado su parecer técnico, yo no podría entrar a discutir mucho menos, si el paseo o la Plazuela están mal hechos. Lo que sí quisiera relevar, es que el compromiso que hemos tenido como Ministerio y como Gobierno, en orden a apoyar los proyectos Bicentenario de la ciudad de Osorno, en orden a apoyar los proyectos del Bicentenario de Osorno, ya el parque Chuyaca fue terminado por parte del Gobierno Regional, nosotros como Ministerio financiamos un primer proyecto que fue la Plazuela Yungay, estamos

ejecutando la primera etapa del paseo Ramírez, vamos a ejecutar a partir del mes de julio la segunda etapa del paseo Ramírez, y a pesar que tuvimos diferencias y discusiones, vamos a ejecutar el próximo año la tercera etapa del paseo Ramírez, para lo cual nuestro Ministerio a través del programa de Espacios Públicos, ya tenemos considerado el proyecto reposición del paseo Ramírez, y que debería contemplar una inversión total de 264 millones de pesos para el año 2006, con un aporte de 236 millones de pesos del MINVU, más 31 millones del aporte municipal, y cuyo primer ITO es sacar el RS antes del 31 de Julio, y si sacamos al RS antes del 31 de Julio estamos en condiciones de incorporarlo a la ejecución del 2006. Por eso, lo primero es sacar el RS y vamos a estar en condiciones de tener la obra completa ejecutada el 2006. Respecto de Manuel Rodríguez, nosotros en este momento, el Ministerio de Vivienda estamos ejecutando el proyecto de mejoramiento de Avenida Manuel Rodríguez de Osorno, proyecto en materia de vialidad que cuenta con 41 millones de pesos de inversión el año 2005, más la diferencia, ese estudio debería estar terminado en el mes de septiembre el estudio del mejoramiento de la Avenida Manuel Rodríguez. Ahora, a nosotros nos encantaría poder incorporarlo dentro del presupuesto para su ejecución 2006. Pero vamos a depender de las señales presupuestarias que tengamos, tenemos hoy día señales presupuestarias que nos indican que estamos un poco restringidos en la línea de vialidad, y es un tema que no tiene que ver con una decisión nuestra ni una decisión presupuestaria hoy día, a estas alturas de la vida. Ustedes saben señores Concejales, que acaba de ser aprobado por el Parlamento hace algunas semanas, una modificación a la Ley de Gobierno de la Administración Regional, Ley N°19.175.- Entre otras cosas, esa Ley ha cambiado la competencia en materia de vialidad urbana, de los servicios de vivienda y urbanización al Gobierno Regional, y por lo tanto, en la Ley de Presupuesto del próximo año, todo lo que es la línea de vialidad no estructurante –obviamente que el MINVU sigue con lo que es las vías mayores- debería ser competencia del Gobierno Regional y de financiamiento a través del FNDR, y eso no porque nosotros lo queramos, sino que porque fue una discusión del Parlamento que quiso entregar mayores atribuciones a los Gobiernos Regionales, y por lo tanto, si usted me pregunta si lo vamos a tener en el presupuesto del próximo año, no lo puedo asegurar, porque hoy día esa ley está en el Tribunal Constitucional. Una vez que el Tribunal Constitucional le dé su visto bueno, y la promueva el Presidente, ya no va a ser competencia del Ministerio de Vivienda, o mejor dicho de los Servicios de Vivienda y Urbanización, la reposición, mantención o mejoramiento de la vialidad, va a ser competencia de los

Gobiernos Regionales. Y usted sabe muy bien presidente, que los presupuestos de esa hora van a estar ya desfasados respecto de la disposición presupuestaria que hoy día ya tiene el FNDR”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que yo le quería plantear era lo mismo, indudablemente aquí hay un problema con el ajuste de la Ley de Presupuesto. Pero, aquí hay un problema de voluntad, no suya SEREMI, pero sí como ocurre en otras partes. Y esas son las cosas que tenemos que preocuparnos de antemano, porque aquí hay que buscar una definición creo yo, desde el punto de vista de la vialidad. Rodríguez es considerada una vialidad estructurante o no, porque si lo es, con las modificaciones a la Ley de todas maneras permanece bajo la tutela del MINVU definida como tal, como vialidad estructurante. No sé si me equivoco. Eso significaría que en términos prácticos, para el presupuesto del 2007 se tendría que considerar la ejecución de la doble vía de calle Rodríguez, por lo tanto, desde que partimos con los estudios del SECTRA el año 2004 estaríamos casi en los períodos parlamentarios de algunos representantes. Entonces, es un período bastante extenso el que hemos tenido para poder abordar el tema de Rodríguez. Así que me parece de la máxima prioridad lo que ha dicho Carlos, porque si no nos movilizamos ahora, no es un problema del SEREMI, sino que con el Ministerio, para ver qué es lo que va a pasar con la Avenida Rodríguez, nos podemos quedar con el diseño en la mano y esperando el presupuesto del 2007. Así que yo pediría Presidente un acuerdo del Concejo para que se le diera máxima prioridad, incluso ver directamente con la SEREMI, para ver dentro del catastro que tiene el Ministerio, para priorizar e incorporar en la cartera que tiene el MINVU, que quede la calle Rodríguez dentro del marco presupuestario, porque lo más seguro es que cuando se traspasen las competencias con la nueva Ley, por el volumen de las inversiones de calle Rodríguez y por la realidad de la discusión presupuestaria en el gobierno Regional, nuestras posibilidades de lograr ese proyecto van a disminuir, así que yo pediría que se le diera prioridad a través de los organismos técnicos respectivos para aclarar la situación de calle Manuel Rodríguez”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al MINVU requiriendo priorizar el estudio para la reposición del puente San Pedro, no su reparación, y con ello, complementar las soluciones viales para el sector de

Rahue, en virtud de los argumentos esgrimidos por los Concejales Carlos Gallardo y Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°358.-

CONCEJAL MELLA: "No está demás recordar que una buena instancia para analizar este tema y recabar más antecedentes, y contactándose con las autoridades, es la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano".

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera que el señor Bustos, me señalara, porque no me ha respondido, en relación si hay experiencia de este pesaje que hay que hacer por la destrucción que expliqué anteriormente. Y la importancia que significa contar con este instrumento que es tan importante, -la pesa romana- para poder controlar a esos camiones que permanentemente destruyen las vías, tanto urbanas como rurales".

SEÑOR NELSON BUSTOS: "Como usted sabe, la administración de los bienes nacionales de uso público tiene distinta tuición, dependiendo de si estamos dentro del área urbana o fuera, si es camino nacional o camino público, una cosa es la situación operacional y otra es la administración. La administración de los bienes nacionales de uso público, las carreteras, corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad., y ellos son los que tienen que velar por ver si se cumplen las normativas que en esa materia existen y que rigen en general y en particular respecto de los caminos y puentes. Y al interior del área urbana, eso corresponde a la ordenanza municipal. La administración de la vía urbana corresponde al municipio, no compete al Ministerio de Vivienda, porque a nosotros nos compete la operación y mantención de estas vías, hasta que no se modifique la ley. Ahora es obviamente una preocupación del Ministerio de Obras Públicas, poder velar en lo que a ellos les compete, pero la cantidad de pesas que tienen ellos son bastante limitadas, incluso ahora ellos están ahora en proceso de adquisición de nuevo material para la región. Yo no me atrevería a entrar en una competencia que no es nuestra, y creo que es importante que ustedes soliciten información de esa materia, al Ministerio de Obras Públicas".

CONCEJAL GOÑI: " Creo que dentro del acuerdo habría que establecer alguna reglamentación, porque no nos olvidemos que aquí íbamos a comprar los sistemas para medir la contaminación., pero al final no nos servía de nada, porque por reglamento que tenía que operarlo un funcionario de la SEREMI de Transporte, por lo tanto creo que habría que averiguar si al comprar la pesa, si la podemos operar nosotros como Municipio".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficiar a las reparticiones públicas respectivas, para aclarar el papel del Municipio en la fiscalización del peso de los camiones de alto tonelaje que circulan en las vías urbanas, y con ello posibilitar la adquisición de los instrumentos de pesaje correspondientes para aplicar la normativa e impedir la circulación de camiones con exceso sobre el peso permitido.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°359.-

SEÑOR NELSON BUSTOS: "Para finalizar, quiero agradecer a los señores Concejales la oportunidad que nos dan para poder discutir esta gran cantidad de temas. Quisiera señalar que nuestro Ministerio ya ha difundido el proceso de licitación y la ejecución de las calles que van a ser pavimentadas mediante el programa participativo de este año, que son un total de 15 calles en la comuna de Osorno, y que van a estar terminadas en los próximos meses, porque este año se ha adelantado el proceso de ejecución. Y junto con ello informar que ya estamos iniciando el proceso de Pavimentación Participativa del año 2006. Nosotros vamos a publicar antes del 20 de junio, esperamos tener una conferencia de prensa el día jueves en Osorno y el miércoles en Puerto Montt. Nosotros antes del 30 de junio vamos a presentar al Gobierno Regional la propuesta de distribución de los recursos del programa, el Gobierno Regional tiene hasta el 31 de agosto para aprobar la distribución. La recepción de las postulaciones para revisión técnica en el Serviu también vencen el 31 de agosto. Y la recepción de las postulaciones en los municipios por parte de los comités, es al 16 de septiembre. Luego, el 30 de septiembre nosotros deberíamos

recibir por parte del Municipio los proyectos, y el 24 de octubre deberíamos estar publicando la lista preliminar de proyectos seleccionados para el XV Concurso de Programas de Pavimentación Participativa. Obviamente toda esta información le va a llegar a ustedes al Municipio por conducto oficial, pero es importante informarlo para que invitemos a los comités a organizarse, tener los ahorros y a estar al mes de agosto, con todos los antecedentes disponibles para participar”.

CONCEJAL MELLA: "A nombre del Concejo quiero expresarle nuestros agradecimientos a don Nelson Bustos, Secretario Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, quien ha tenido la gentileza de concurrir y participar en la reunión de Concejo, entregándonos una pormenorizada información respecto del Puente San Pedro y de los otros dos temas que se adicionaron. Muchas gracias don Nelson”.

9º) El señor Presidente retoma el punto 9º de la Tabla.
Asuntos Varios.

47.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero dar cuenta de una reunión de la Comisión de Educación, efectuada el día 08 de junio, con los funcionarios de AGRESE, en relación a dos peticiones. La primera relacionada con un bono compensatorio que se había tomado acuerdo sobre este tema; y también un aumento en sus remuneraciones producto de que no ha existido un incremento de ellas. Todos los colegas tienen copia del acta de esta reunión, y probablemente en el transcurso de la semana nos vamos a juntar con el señor Mario Montesinos, para entregar una respuesta a AGRESE”.

48.- CONCEJAL CARRILLO: "Tiempo atrás presenté mi inquietud referente a la situación y el estado de los grifos en algunos sectores poblacionales de Osorno, principalmente en los sectores de mayor vulnerabilidad en cuanto a siniestro por la construcción de las viviendas, especialmente en el sector de Villa El Rahue, Carlos Condell, Santa Rosa y Murrinumo. Y la verdad es que quiero agradecer la colaboración del Cuerpo de Bomberos, quienes me hicieron llegar un informe referente a la situación de los grifos y quiero sacar un acuerdo de Concejo, para oficiar a Essal, porque en la Villa del Rahue no hay problema; pero si en la Carlos Condell, porque ahí hoy día existen diez grifos de los cuales uno está en

buen estado, los otros nueve presentan algún tipo de problema, por lo tanto se requiere con urgencia ver esa situación. Lo mismo ocurre con Santa Rosa, donde existe un total de cuatro grifos, y los cuatro presentan problemas. Y en la población de Murrinum, ahí existen seis grifos de los cuales cinco están en buen estado y uno que presenta problemas. Por lo tanto, quiero solicitar al Concejo oficial a ESSAL, para que vean la situación de las poblaciones Carlos Condell y Santa Rosa, que son los sectores que presentan mayor problema con el estado de los grifos que ahí existen. Y quiero agradecer a don Ricardo Alt, quien me está colaborando en esto, además hemos solicitado el estudio de otros sectores, porque en esta época es importante que estos artefactos estén en buenas condiciones”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficial a la empresa ESSAL, con el fin de ver la factibilidad de revisar y reparar los grifos de las poblaciones de Santa Rosa y Carlos Condell. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 360.-

49.- CONCEJAL CARRILLO: " Se me han acercado algunos vecinos de la comuna, para informarme de sitios particulares que tienen árboles en sus domicilios, y temen que estos debido a su altura y años se puedan caer sobre sus casas, debido al mal tiempo que puede haber. Consulté al Departamento de Ornato, y lamentablemente el municipio no hace este tipo de trabajo, y consultado a empresas particulares, y tiene un costo elevadísimo. El poder cortar un árbol o desganchar un árbol, tiene un promedio de un costo entre \$ 100.000.- a \$ 150.000.- por ende en sectores populares es una situación bastante complicada, porque no se tienen los recursos para ello. Por lo tanto, quiero solicitar el acuerdo del Concejo, para que a través de la Unidad de Emergencia Comunal, en conjunto con el Departamento de Ornato, se pueda hacer un estudio de cuántos son los sectores más afectados. Yo tengo un listado de más o menos 10 personas. Y buscar la medida que por lo menos el municipio pueda subsidiar en parte esta situación, o buscar un mecanismo para

solucionar esto en aquellos sectores más preocupantes y así evitar alguna desgracia con algún temporal futuro”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Unidad de Emergencia Comunal y el Departamento de Ornato, el estudio de los sectores de la comuna que presentan existencia de árboles de gran altura, y con ello buscar las alternativas de financiamiento para su corte o desganchamiento, y así evitar futuros accidentes por inclemencias climáticas. Lo anterior según lo informado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 361.-

50.- CONCEJAL CARRILLO: "Hace días atrás hice una visita a la escuela de Tacamó Alto, y me percaté que en la parte del comedor existen por lo menos cinco o seis goteras, y que eso imposibilita su buen funcionamiento. Quisiera que el D.A.E.M. pueda ver esta situación lo antes posible”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde encomendar al Departamento Educación Municipal, realizar las reparaciones de la techumbre en el sector del comedor de la Escuela de Tacamó Alto. Lo anterior, según lo informado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 362.-

51.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero solicitar una reunión de la Comisión de Régimen Interno, para evaluar, comentar y

discutir una situación que se viene dando hace bastante tiempo. Quiero expresar mi molestia con el colega Chomalí, porque mi colega lamentablemente tiene la costumbre de emitir juicios de la función que cumplimos cada uno como Concejal, y a veces lo hace públicamente sin requerir la información necesaria, y saber qué gestiones se están haciendo. Yo creo que es de prudencia y educación, que cuando uno tiene una duda, llamar a la persona involucrada y consultar qué gestiones se están haciendo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Régimen Interno, para analizar lo planteado por el Concejal Carrillo, referente a las opiniones emitidas por el Concejal Víctor Bravo Chomalí sobre la gestión propias de su cargo de algunos Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 363.-

52.- CONCEJAL BRAVO: "Ya que está presente la directiva del D.A.E.M. quisiera que nos informara referente al proceso de evaluación docente, ya que este tema es muy importante, ya que sabemos que algunos profesores se oponen a esta situación. Es un tema que va a entrar en el diario conversar por la posible polémica que pueda causar”.

CONCEJAL MELLA: "Quisiera que don Mario nos diera una explicación muy somera, muy suscita, porque este es un tema que debe ser tratado por la Comisión de Educación, ya que las comisiones existen para eso, porque sino las reuniones de Concejo serían interminables”.

Se integra a la mesa el señor Mario Montesinos; Director del Departamento de Educación Municipal; y el señor Héctor Aguila, Jefe de Personal.

SEÑOR MONTESINOS: “Buenas tardes. Efectivamente este año se pretende evaluar a los docentes, digo se pretende porque todavía no ha salido el reglamento oficial que conlleva a que esta evaluación sea

realmente requerida por toda la nación. Se va a evaluar a los profesores de primer y segundo ciclo”.

SECRETARIO CONCEJO: "Ya salió el reglamento publicado en el Diario Oficial”.

SEÑOR MONTESINOS: “Si es así, se estarían entregando las carpetas a los docentes para que sean evaluados”.

SEÑOR AGUILA: “Buenas tardes. Como ya se ha informado que el reglamento ya salió, no hay ningún obstáculo para realizar el proceso de evaluación”.

53.- CONCEJAL BRAVO: "En relación a la situación planteada por el Concejal Carrillo y el Concejal Muñoz, yo mantengo lo planteado acá. La mantengo, porque nosotros tenemos la libertad de decir lo que queremos, y no nos podemos encuadrar a decir las cosas para agradar las gestiones que se están haciendo. Mantengo lo que dije con respecto a lo de seguridad Ciudadana, que en su momento no se adoptó como debería haber sido la situación.

Y en relación a lo planteado, cuando se me pregunta como integrante de la Comisión de Deporte, en relación a la cancha sintética, yo planteo y sigo insistiendo en lo siguiente, que la Comisión es responsable de exigir a la autoridad, ya sea al Gobernador o al Intendente, y esto lo encabeza el señor Carrillo, que se respete la situación que nosotros como Concejo encabezado por el señor Alcalde, queremos priorizar de acuerdo a las necesidades que nosotros vimos en cuanto a priorizar un orden, porque este Concejo tiene que hacerse respetar. Entonces, si tenemos la oportunidad de hacer una gestión, nosotros tenemos que exigir dentro de los proyectos, de que este Concejo debe ser respetado, por algo la ciudadanía elige un Alcalde y unos Concejales. Por lo tanto, si nos cambian el orden de un tercer lugar a un décimo quinto, creo que es una falta de respeto, e insisto señor Presidente que nosotros tenemos que hacernos respetar. Por lo tanto, si nosotros colocamos diez proyectos de acuerdo a lo que nosotros responsablemente vimos de acuerdo a lo que conocemos de nuestra realidad, creo que tenemos que hacernos respetar, que el Gobernador y el Intendente nos respeten como tal, si no, para que estamos acá señor Presidente ”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que no es la Comisión la que exige, es el Concejo que puede representar al Alcalde la necesidad de que él implemente una medida, una determinación, y por acuerdo de Concejo el Alcalde queda mandatado para realizar una gestión. Pero las comisiones no pueden tomar acuerdo, el trabajo de las comisiones es para hacer una proposición al Concejo, recomendaciones, sugerencias".

CONCEJAL BRAVO: "Aprovechando esta instancia, yo no sé por qué se le tiene tanto miedo al Gobernador o al Intendente, porque yo creo que ya es la hora que a nosotros nos respeten. Y cuando se postula a un fondo, parece que hay que pedirle que por favor nos designen los fondos, cuando creo que esta ciudad por todo lo que está haciendo, de 28 mil millones de pesos se postula a dos mil millones, y nosotros damos una prioridad, y sería en estos momentos bueno sacar un acuerdo para que nos respeten la prioridad tal cual nosotros la formulamos, porque si no significa que nosotros nos conformamos con el orden que ellos nos entregan".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que no es necesario sacar un acuerdo. Hubo una información en el diario, que fue mal entregada y que quedó clarificado el día siguiente con la respuesta que entregó el Intendente, en el cual dijo que ambos proyectos, tanto el Parque Schott como el Alberto Allaire, estaban dentro de los proyectos que estaban corriendo para fondos regionales. Por lo tanto, creo que lo que ha señalado el Concejal Víctor Hugo, aquí no se trata de tener temor, ni de no atreverse a pelear los proyectos, se trata también que las cosas hay que tratarlas como corresponde. Creo que debatir este tema aquí en este momento, yo por algo había pedido una reunión de comisión interna, porque creo que hay muchas otras cosas más que conversar".

54.- CONCEJALA HENKES: "El nuevo Presidente del Club de Atletismo Seniors de Osorno, está pidiendo una colaboración para cuatro atletas que van a representar a nuestra ciudad en un campeonato mundial. Quiero saber qué posibilidades hay para hacerles estos aportes a estos atletas".

CONCEJAL MELLA: "Según el Secretario Municipal, esta solicitud está en estudio".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo hice las consultas al Departamento de Deportes para ver la factibilidad si habían recursos disponibles, lamentablemente no hay lo que ellos están solicitando, por lo tanto, la única posibilidad es vía aporte, y para ello, la Asociación Atlética tienen que hacer un proyecto señalando los objetivos que tienen la solicitud de esos fondos, -en la carta está claro- pero el reglamento dice que tienen que hacer un proyecto. Así que una vez con el proyecto, nosotros lo íbamos a tratar en la Comisión de Deportes para traerlo al Concejo".

CONCEJALA HENKES: "Porque en la carta de solicitud, están hablando de pasajes, comida, inscripción y otros traslados, para ir a España en el mes de Agosto".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, gracias a Dios hay tiempo todavía".

55.- CONCEJALA HENKES: " Tengo una carta de las personas que residen en el Edificio de Departamento María Luisa, en calle Ramírez N°400 de la ciudad de Osorno, quienes están manifestando su malestar por haber autorizado la instalación de la discoteque Carolina, en el primer piso del edificio. Yo no sé hasta que punto esta patente se puede eliminar porque realmente el problema que están sufriendo estas personas es comprensible. Cuando se solicitó esta patente, no sé por qué no se consideró que en el segundo y tercer piso de este permiso viven varias familias".

CONCEJAL MUÑOZ: "Uno percibe que muchas veces hay problema de información entre la comunidad y los vecinos, y se tiende a confundir, porque nosotros como Concejo de repente tenemos ciertas posturas, frente a otras situaciones. Y frente a ese planteamiento que se está haciendo, cuando nosotros tenemos una disyuntiva con respecto al otorgamiento de una patente de alcoholes que finalmente se terminó otorgando en avenida Manuel Rodríguez, es porque nacen informes contradictorios, por parte de una de las entidades que debía informar para poder hacer cumplimiento a los requerimientos que determina la ley de alcoholes. Sin embargo frente a la situación que se está presentando, yo diría que no es un problema del Municipio, porque de acuerdo a los antecedentes que entregó el Departamento de Rentas se cumplía con todos los antecedentes, estaba el informe de la Dirección de Obras Municipales, estaba el informe del Servicio de Salud. Sin embargo en algún minuto lo planteo Julián, ahí

hay un tema que tiene que ver con la ley de copropiedad, me imagino que habrá un reglamento, hay un propietario de esa infraestructura, de ese establecimiento. Yo creo que el problema pasa por ahí, hay una forma de administración de ese edificio, y lamentablemente nosotros como municipio no tenemos mayor competencia, porque en definitiva cuando a nosotros se nos presenta la solicitud de otorgamiento, lamentablemente están los antecedentes dando cumplimiento”.

CONCEJALA HENKES: "Bueno, ahora esta el problema de estas personas que están solicitando una reconsideración con respecto a la patente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo recuerdo que antes de aprobar esta patente se preguntó si los vecinos estaban de acuerdo, y se nos dijo que sí había acuerdo de los propietarios y arrendatarios del edificio. Entonces, sería bueno que se nos adjuntara esta información”.

CONCEJAL MUÑOZ: " De todas maneras, ahí es en donde generamos las expectativas, ¿de qué sirve de acuerdo a la ley de alcoholes que estén de acuerdo o no?, no es una opinión vinculante. Entonces, yo creo que hay que ser súper racional cuando se maneja este tipo de información, porque quien crea el jamón del sándwich somos nosotros”.

CONCEJAL MELLA: "Y no sólo es la disyuntiva de este caso”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre la denuncia planteada por la Concejala Martha Henkes sobre el funcionamiento de la Discotheque Carolina y la molestia que ocasiona a los vecinos del edificio donde se ubica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 364.-

56.- CONCEJALA HENKES: " En el estadio Municipal de Rahue Alto al final de calle Panamá, hay una casa donde vive un señor

que se llama René Vidal Vidal desde hace 18 años. Y él en estos momentos está informando de las pésimas condiciones que se encuentra esta casa, pero por lo que yo entiendo en esta carta, él no es trabajador municipal, sino que a él se le cedió esta casa para que viva allí, porque él comenta en la carta que en estos momentos está sin trabajo. Y yo no sé hasta qué punto la Municipalidad tendría que solucionarle el problema de las condiciones en que está esa vivienda”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el particular, puedo señalar lo siguiente: esta casa fue entregada hace 18 años aproximadamente atrás de palabra a esta persona, para que haga las veces de cuidador, pero a cambio de la vivienda que él iba a ocupar. Y después, como toda cosa se hace permanente, y durante el año 2000 a 2002 se intentó sacar a esta persona del lugar porque habían muchos reclamos de los vecinos que ese lugar era un foco de delincuencia, que se prestaba para que la gente vaya a tomar, etc.; se habló con él, se hizo las gestiones a través de Administración Municipal para sacarlo del sector, y él no quiso salirse. De ahí se vio la posibilidad de poderlo contratar, para hacerle mejorado las condiciones de vida de este señor, y no fue factible en ese momento, por ende él pidió una prórroga de dos años más para poderse acomodar en otro lugar. Pero ahora veo que esta persona quiere aprovecharse de esto”.

CONCEJAL MELLA: "Solicitemos al Departamento de Deportes que nos haga llegar un informe al respecto de esta solicitud”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde instruir al Departamento de Deportes, para que informe respecto a la casa ubicada al final del estadio de Rahue Alto, en donde habita el señor René Vidal Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°365.-

57.- CONCEJALA HENKES: "Me llegó una carta del señor Luis Hernández Bello, que nos dice que él estaba a cargo de la

mantención de la planta elevadora de aguas lluvias del sector Francke, y quiere saber si se le va a hacer un nuevo convenio”.

CONCEJAL MELLA: "Me informan que está en estudio la respuesta de esa petición, por lo tanto, creo que en unos días más se le va a informar”.

58.- CONCEJAL MELLA: "Ayer en la tarde se reunió la Comisión Social. El Concejo había mandatado a la Comisión para articular una propuesta de solución al problema de uso de las sedes sociales de la Municipalidad. Entre los casos que se plantearon fueron Villa Quilacahuin, población Balmaceda, población el Bosque y El Romeral, es porque en esas sedes está funcionando simultáneamente como sede social, jardín infantil o centro abierto. Y hay otra sede, de la Villa Lololhue, que ahí se tiene ubicado un jardín infantil, y existen problemas con la persona encargada de la sede que no permite que otras organizaciones de la Villa puedan ocuparla racionalmente para alguna reunión. Entonces, entendiendo que las sedes están prioritariamente al servicio de las organizaciones sociales para que ellas puedan realizar su actividad social, nosotros terminamos y en líneas gruesas se propuso lo siguiente:

- Tender a restituir en términos absolutos, la administración de las sedes a las Juntas de Vecinos u organización más garante del sector.
- Considerando que en las escuelas municipales básicas ha disminuido la matrícula se debería posibilitar el funcionamiento de jardines infantiles en estas escuelas, a objeto de terminar con el uso de las sedes, para este doble rol.
- En casos en que el conflicto es insuperable, notificar a JUNJI e Integra que la sede será devuelta a la junta de vecinos que resulte más garante, al término del año escolar. Aquí había un caso por ejemplo de la Villa Quilacahuin, ahí el jardín infantil funciona con 30 niños, y de estos, hay solamente 7 de esa población. Entonces, los 23 restantes pertenecen a otras poblaciones, y lo lógico es que estas otras poblaciones se preocupen de sus niños y no coloquen en una situación complicada a las organizaciones sociales, que no pueden hacer un uso racional de esta infraestructura.

- Habría que incorporar al convenio de comodato de uso de sedes, una cláusula, en que se garantice el adecuado uso de la sede por parte de las organizaciones del sector.

Nosotros nos reunimos ese día martes con los miembros de la Comisión, también estuvo don Emeterio Carrillo; don Jorge Tejada, Director de Dideco; don Gerardo Rosas, Administrador Municipal; y don Eduardo Vásquez, Jefe del Organizaciones Comunitarias.

Simultáneamente, aparte de ésta situación, se presentaron dos situaciones bastante complicadas, de las poblaciones Villa Panorámica y Santísima Trinidad. Aquí ocurre que existen uno mandatos de embargos, para varias viviendas que no lograron tener oportunamente el título de propiedad. De manera que los dirigentes que representan a ambas poblaciones, lo único que le piden es que el municipio pueda otorgarle asesoría jurídica. Y en presencia de don Jorge del Escoval se sugirió encomendar a la Comisión, que en este Concejo se pueda sacar un acuerdo para representarle al Alcalde la necesidad que dé las instrucciones para que la Dirección de Asesoría Jurídica, pueda hacer un diagnóstico jurídico de ambos casos. Esto no implica que el municipio se va hacer cargo del proceso, pero el diagnóstico por lo menos va a dejar en claro, cuál es la salida que ambas situaciones tienen. Se solicita además encarecidamente que esto se vea en un plazo record, por la situación que esto involucra a un número importante de viviendas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin que realice un diagnóstico jurídico en un plazo perentorio, de las poblaciones de la Villa Panorámica y la población Santísima Trinidad, con respecto a que algunas viviendas de estos sectores no lograron tener su título de propiedad, y en estos momentos están en proceso de embargo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°366.-

59.- CONCEJAL MUÑOZ: " Este tema tiene que ver con la pavimentación de la Ruta U-40, que esto ya está resuelto, que nace del Servicentro Copec hasta la intersección de calle Miraflores. Sin embargo, hay una situación no resuelta, que tiene que ver con el tema vial. Entiendo que la lógica del tránsito de aquellos que va hacia la Ruta U-40, tienen libertad para poder circular libremente, sin encontrarse con la posibilidad que los vehículos que vienen desde la Ruta U-40 tomen la alternativa que de costumbre se tomaba. Porque actualmente entiendo que están haciendo un viraje hacia la izquierda, para poder acceder a calle República. Yo he conversado este tema con don Domingo Ortega, pero quiero solicitar formalmente el acuerdo de Concejo, para que esa situación se regule, porque podría ocurrir alguna situación lamentable desde el punto de vista de algún accidente de tránsito”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficiar a la Dirección de Tránsito, a fin de resolver la situación del tema vial, que existe en la bajada de la Ruta U-40 hacia República, según lo informado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°367 .-

60.- CONCEJAL MUÑOZ: "Existe un convenio que está vigente con la Universidad Central de Chile, específicamente con la facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje, quienes a través de alumnas que han desarrollado una tesis para su título, desarrollaron 4 proyectos importantes desde el punto de vista urbanístico acá en Osorno. Estamos hablando del parque Bellavista, el parque Hott, el parque Arnoldo Keim y del parque Cuarto Centenario. Ellos a principios del mes de mayo, expusieron sus trabajos en Santiago, y asistió don Francisco González como participante de la Municipalidad, sin embargo, es necesario seguir construyendo las confianzas en el marco de este convenio, ya que los trabajos son bastantes interesantes, porque concuerdan con las políticas de la Comisión Bicentenario, y para ello sería importante que ellos pudieran venir a exponer a la comunidad el desarrollo de este anteproyecto.

Por lo tanto, hoy día existe un convenio específico básicamente, para poder propiciar la venida de estas alumnas que están en el proceso de su titulación, para que pudieran presentar esos anteproyectos, pero para ello se requiere un acuerdo para seguir apoyando este convenio. El convenio específico es en relación a que el Municipio se hace cargo del traslado de las alumnas, ese el compromiso del convenio”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde invitar a las estudiantes de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Pasaje de la Universidad Central de Chile, que realizaron su tesis de título con proyectos urbanísticos respecto a cuatro parques de la ciudad de Osorno, con el fin de que vengan a exponerlos al Concejo y a la comunidad. Lo anterior, según lo indicado por el Concejal Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°368.-

61.- CONCEJAL GALLARDO: "Respecto a los proyectos que presentó el Municipio al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el año 2006, me gustaría que la Secplan en la sesión siguiente, o lo más pronto posible, nos pudiera informar del estado actual en que se encuentran los proyectos en el Gobierno Regional o en el Sistema Nacional de Inversiones. Lo digo, porque hay exigencias que ahora tiene el Sistema Nacional de Inversiones, donde el fondo es muy importante para que «no nos pasen gatos por liebres». Es importante saber que proyectos han sido seleccionados por el Gobierno Regional, que cuando son seleccionados por el Gobierno Regional, inmediatamente se incorporan al Sistema Nacional de Inversiones para que estos proyectos sean revisados por Mideplan o Serplac. Por lo tanto, de los que el Alcalde nos permitió con él priorizar, saber el estado de situación de esos proyectos, si están priorizados, si están seleccionados, y si tienen su recomendación técnica. Porque eso es muy importante, porque cuando el Intendente tenga que presentar en el Consejo Regional, en Septiembre o Octubre, cuando ya tenga que definirse el proyecto 2006 del presupuesto de Inversiones

Regionales, podamos nosotros tener la mayor cantidad de nuestros proyectos que nosotros hemos priorizado en ese presupuesto”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo le consulté al señor Pape, y con fecha 31 de mayo llegó ese listado acá a la Municipalidad”.

CONCEJAL GALLARDO: "Un ejemplo es la preocupación que existió en los Concejales con respecto al Alberto Allaire, si ese proyecto no ha sido seleccionado por el Intendente o el Gobierno Regional, ese proyecto no tiene ninguna posibilidad de ser revisado. Por lo tanto, es importante saber a nivel pormenorizado la situación actual del proyecto, y después definir entre todos las estrategias, porque después podríamos repriorizar nuestros proyectos”.

CONCEJAL MELLA: "Eso podría dar pie, para invitar a nuestros Consejeros Regionales, a objeto que se pongan las pilas también”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Secplan, con el fin de que haga llegar un informe de todos los proyectos postulados, y los que están seleccionados en primera y segunda selección, con respecto a su estado de situación. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°368 .-

62.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero agradecer a los señores Concejales de la Comisión Relaciones Internacionales, que es una comisión nueva, que queremos darle un poco de presencia, y generar un grado de integración con lo que ya ha hecho este municipio, que ha sido bastante bueno, pero hay que materializarlo, no que sea solamente un escrito, puntos de acuerdos, sino poner en práctica un programa de trabajo. Y en ese sentido nosotros hemos concordado con actores de la comunidad en el ámbito social, deportivo, cultural y de lo productivo y económico, un programa de trabajo para presentárselo a los argentinos, a la Municipalidad

de Bariloche. Nosotros hemos tenido contacto con ellos, a través de un Director Ejecutivo del Comité de Integración Chileno Argentinos, y nosotros ya hemos consensuado una propuesta de trabajo, para juntarnos con los Concejales o con los equipos técnicos del Municipio de Bariloche. Por lo tanto, pido autorización para conformar un grupo de trabajo, no más allá de cuatro personas, para que estemos en permanente contacto con los Argentinos para materializar dos aspectos que nos parecen relevantes en el año 2005, que probablemente si se hace bien, seguirlo ejecutando en años venideros, que son los siguientes:

- Un encuentro binacional en el ámbito de la Cultura y el Deportes. Por ejemplo, en los meses de septiembre en el caso de Chile, mes de mayo en el caso de los argentinos, poder hacer encuentros deportivos tanto acá como en Argentina o Bariloche. Eso ya lo hemos planteado con las Federaciones de Deportes, con el ámbito de la cultura. Tenemos una propuesta muy interesante, considerando que este año 2005 se celebra los 60 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral, teniendo presente que en Argentina hay mucha gente Chilena. Este también lo vimos con la Corporación Cultural, que este es otro tema que lo voy a tratar el próximo martes, porque con ellos estábamos trabajando una forma de integración en el ámbito cultural, y que hoy día por la inasistencia de un Coordinador o Director Ejecutivo, no se ha podido seguir avanzando en ese orden.

El segundo aspecto es que queremos aprovechar el marco de la Sago Fisur, que es un encuentro que para nosotros tiene gran relevancia, hacer un encuentro binacional de carácter agrícola productivo, en el mes de noviembre.

Por lo tanto, yo quiero que ustedes nos autoricen como Concejo Municipal, a poder trabajar con los técnicos Argentinos, un encuentro bilateral, binacional, en los dos ámbitos ya mencionados. Y para eso nosotros necesitamos contactarnos con ellos, o ir o invitarlos para acá, y no requiere más que una tarde o un día de trabajo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Relaciones Exteriores, y de manera especial al Presidente de la Comisión, el Concejal Carlos Gallardo, para que haga las gestiones de las actividades planteadas por él.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 369 .-

63.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero informar que el día 29 de julio acordamos desarrollar un primer seminario de inserción Internacional de Osorno, porque consideramos que hay que definir una política al mediano y largo plazo de lo que queremos hacer en el ámbito de la integración y cooperación, no solamente con los convenios que ya tenemos firmados, sino con otros países, aprovechando la información existente. Hemos tenido una buena acogida con la Universidad de los Lagos, que nos está colaborando en esto, y en ese orden señor Presidente, yo quisiera a través de su intermedio, poder pedirle al señor Alcalde, que estudie la posibilidad de crear en la Municipalidad una unidad administrativa de Relaciones Internacionales, que pueda depender de un departamento que puede ser Gabinete o Turismo. Creo que esto es muy importante, porque este trabajo no lo pueden hacer los Concejales, porque no es su tarea propia de estar desarrollando labores, sino que son más bien de gestar, gestionar, por lo tanto poder estudiar esto".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que es muy legítimo lo que plantea Carlos Gallardo, porque todas las otras Comisiones tenemos un punto de referencia, o un punto de referencia o un departamento a donde poder recurrir. Por ende yo creo que la única comisión que está en aire, es justamente esta comisión".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de crear en la Municipalidad una Oficina Administrativa de Relaciones Internacionales, que sea dependiente del departamento de Gabinete o Turismo o a su mejor parecer. De acuerdo a lo expresado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 370 .-

64.- CONCEJAL CARRILLO: "Normalmente algunos Concejales hemos tenido que viajar fuera de Osorno, por algunas actividades que hemos pedido autorización al Concejo. Caso particular, yo fui a Calbuco a acompañar a la pareja de cueca provincial, que fue a competir por el Regional y ahí desgraciadamente se aprobó la salida del móvil, pero no se especificó cuál era el Concejal que viajaba, por ende yo ahí tuve un gasto menor de alrededor de \$ 6.000.- que fue lo que comimos allá en el transcurso del tiempo, y la verdad es que no lo reponen, mientras no se señale por acuerdo del Concejo la persona que viajó. Caso particular es la visita que hicimos el día viernes a la ciudad de Valdivia por el tema de las cámaras de televigilancia. No sé si se puede tomar un acuerdo con respecto a estas dos salidas".

CONCEJAL MELLA: "Me da la impresión que no se podría hacer esto".

SECRETARIO CONCEJO: "Creo que ambas materias fueron tocadas aquí en el Concejo, pero no se adoptaron formalmente los acuerdos".

CONCEJAL CARRILLO: " En el caso de Calbuco, se tomó un acuerdo para autorizar al móvil para salir, pero no se especificó que Concejal iba a Calbuco".

SECRETARIO CONCEJO: "Bueno en ese caso se podría complementar el acuerdo".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de complementar el acuerdo N° 276 de la Sesión Ordinaria N° 17 del 03 de mayo del 2005, con el fin de mandar al Concejal Emeterio Carrillo, para acompañar a la pareja Campeona del Concurso Provincial de de Cueca a participar al Campeonato Regional de Cueca Adulto, en la ciudad de Calbuco, el 14 de mayo del presente año.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 371 .-



En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de complementar el acuerdo N°324 de la Sesión Ordinaria N°20 del 24 de mayo del 2005, con el fin de mandar a los Concejales Emeterio Carrillo y José Luis Muñoz, para que asistan a la ciudad de Valdivia, para ver el tema de las cámaras de televigilancia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°372 .-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIÁN GOÑI MELÍAS



5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**